



ASESORÍA &
RESULTADOS

SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN

2023



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FORTAMUN

Contenido

Contenido	1
Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	4
Índice de Ilustraciones	5
Abreviaturas	6
Presentación.....	7
Introducción	8
Marco Legal.....	9
Programa Anual de Evaluación.....	10
Objetivo general:.....	10
Objetivos específicos:.....	10
CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS	11
Objetivos de la Evaluación.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Nota Metodológica	12
Alcance de la Evaluación	13
Metodología de evaluación	14
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	15
Consideraciones para dar Respuesta	17
Características generales del Fondo.....	18
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	19
Planeación Estratégica y Contribución.....	23
Orientación a Resultados.....	26
Inversión por Rubro	26
Inversión por Incidencia	28
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	29



Justificación de la creación y del diseño del programa.....	30
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	39
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	51
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	78
Orientación y Medición de Resultados.....	82
Evaluación de los Recursos Transferidos	86
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	89
Recomendaciones	91
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	94
Anexo 1. Valoración Final del Programa	96
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	97
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	98
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	99
Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa	101
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	103
Anexo 7 Metas del Fondo	104
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	106
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.....	107
Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	109
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM	110
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	111
Referencias	112



Índice de tablas

Tabla 1 Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2023	14
Tabla 2 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2023	14
Tabla 3 Evolución del Fondo.....	19
Tabla 4 Variación Porcentual del FORTAMUNDF en Términos Reales	22
Tabla 5 Inversión por Rubro.....	27
Tabla 6 Inversión por Tipo de Incidencia.....	28
Tabla 7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	40
Tabla 8 Ficha Técnica de Indicadores del Programa	48
Tabla 9 Previsión Presupuestal Programa " San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "	49
.....	
Tabla 10 Resultados Individuales	51
Tabla 11 Resultados Globales	51
Tabla 12 Normatividad Publicada	52
Tabla 13 Nivel de Conocimiento de la Normatividad.....	52
Tabla 14 Ficha Técnica de Indicadores del Programa	61
Tabla 15 Previsión Presupuestal Programa " San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "	63
.....	
Tabla 16 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	66
Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2023	69
Tabla 18 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP	80
Tabla 19 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.....	89



Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Barras)	20
Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Línea)	20
Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF	21
Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUNDF (Con Inflación)	22
Gráfico 5 Inversión por Rubro	26
Gráfico 6 Inversión por Tipo de Incidencia	28
Gráfico 7 Nivel de Conocimiento de la Normatividad	53
Gráfico 8 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF	73



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.....	38
Ilustración 2 Programa “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro ”	40
Ilustración 3 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras).....	45
Ilustración 4 Priorización de Obras y Acciones	45
Ilustración 5 Programa “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro ”	49
Ilustración 6 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	50
Ilustración 7 Publicación de los Proyectos FORTAMUNDF.....	56
Ilustración 8 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2023.....	57
Ilustración 9 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios. 57	
Ilustración 10 Publicación de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2022	58
Ilustración 11 Publicación de Sesión del COPLADEMUN	59
Ilustración 12 Publicación de las Secciones y Periodicidad	59
Ilustración 13 Programa “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro ”	61
Ilustración 14 Programa “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro ”	62
Ilustración 15 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	63
Ilustración 16 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa	65
Ilustración 17 Reporte Auxiliar del FORTAMUNDF	69
Ilustración 18 Calendario de Fechas de Pago 2023.....	70
Ilustración 19 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas.....	70
Ilustración 20 Pregunta 5 de las Encuestas Aplicadas.....	71
Ilustración 21 Programa “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro”	75
Ilustración 22 Fichas Técnicas de Indicadores.....	76
Ilustración 23 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.....	78
Ilustración 24 Publicación del Informe de Gobierno	83
Ilustración 25 Datos y estadísticas relativos al cumplimiento de los objetivos y metas.....	84
Ilustración 26 Publicación de la Entrega de los Estados Financieros	85



Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FISMDF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia



Presentación

Dentro de los elementos necesarios para generar las condiciones de mejora del bienestar y calidad de vida de su población, en cualquiera de sus órdenes, ya sea Federal, Estatal o Municipal, se encuentra la de llevar a cabo acciones que sean efectivas y tengan impacto real en los habitantes.

Como elemento principal para poder generar estas condiciones, es la de tener gobernabilidad, para lo cual es indispensable tener un contacto estrecho tanto con los actores sociales, como con la población, con el propósito de conocer sus necesidades e inquietudes, tanto individuales como colectivas.

De la misma manera, debe considerarse que las necesidades a satisfacerse deben de ser tanto las coyunturales, es decir, aquellas que existen en el momento presente, como las estratégicas, que son aquellas que corresponden a necesidades futuras proyectadas en razón de las condiciones presentes existentes.

Por este motivo todo gobierno, al plantearse el cumplimiento de las necesidades de la población, debe establecer políticas para la inversión, que conlleven a condiciones de desarrollo, por este motivo, la importancia de la evaluación es fundamental, toda vez que constituye el instrumento idóneo para la verificación del cumplimiento de las metas que se auto establezca, verificar el cumplimiento de los lineamientos y propósitos de los fondos de que dispone, y al mismo tiempo verificar si en el corto plazo se cumple con la creación de condiciones tales, que generen el mejoramiento de las condiciones de su población y, consecuentemente, la disminución de la pobreza.

Así mismo, y para el caso de la inversión de los fondos federales, la evaluación es vista además como el cumplimiento de los requisitos de Ley, en el sentido que ordena que éstos sean evaluados cada año.

Por este motivo se presentan las evaluaciones 2022 y 2023 como el resultado de análisis objetivos, imparciales, exhaustivos y sistemáticos que nos mostrarán si en la aplicación del fondo se cumplieron los principios básicos de eficiencia, eficacia, impacto y enfoque de resultados, que nos mostrarán las condiciones en que se encuentra el trabajo municipal en el momento de ser evaluado.

Cabe señalar que, en los estudios que se presentarán, se muestra el análisis de datos de los ejercicios fiscales 2022 2023, lo que nos brindará una orientación sobre las áreas que requieren reforzarse, y de aquellas que es necesario incrementar, contando con un instrumento de mejora continua para la administración municipal.



Introducción

Las evaluaciones que se mostrarán son Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED), y se desarrollan con base al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, generando una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

De esta manera, el Ayuntamiento del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, encabezado por el C. Ibaan Olguín Arellano, consideró necesario llevar a cabo la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales FISDMF y FORTAMUNDF 2022 y 2023 a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

Por este motivo, la realización de esta evaluación tiene como objetivo valorar el desempeño del FISDMF operado por el municipio de San Jerónimo Xayacatlán durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

De la misma manera, y toda vez que el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, para realizar el análisis y valoración del fondo en comento, se retomaron y adaptaron los criterios metodológicos establecidos en el documento denominado “Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FISDMF/FAISMUN y FORTAMUNDF”, emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración para los ejercicios 2022 y 2023.

Por este motivo, garantizamos que la presente evaluación se rige mediante una metodología oficialmente establecida, que elimina la parcialidad que un evaluador pudiera llegar a tener.



Marco Legal

Para el presente ejercicio de evaluación, se consideró como fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 2 de los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública que se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de San Jerónimo Xayacatlán del Estado de Puebla.



Programa Anual de Evaluación

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, es un documento de trabajo de carácter normativo, cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general:

"Señalar y establecer las actividades en materia de seguimiento y evaluación del desempeño que, de forma organizada y calendarizada, el Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, en el marco del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED), llevará a cabo durante el ejercicio fiscal en mención, para fortalecer las intervenciones públicas a su cargo y mejorar la calidad del gasto público".

Objetivos específicos:

- a) Establecer las acciones de seguimiento y los tipos de evaluación a los que sujetarán los programas y políticas públicas del Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.
- b) Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas y políticas públicas, así como los plazos para el seguimiento de indicadores de los programas presupuestarios.
- c) Institucionalizar el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las evaluaciones del desempeño realizadas en 2022, a fin de articular dicho proceso con el ciclo presupuestario.
- d) Estipular las acciones de capacitación al personal de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- e) Contribuir a la consolidación del SMED mediante la generación de información del desempeño que permita la toma de decisiones en materia de política pública, así como la creación de valor público.



CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General

Valorar el desempeño del FORTAMUN transferido al municipio de San Jerónimo Xayacatlán aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

-)] Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-)] Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-)] Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-)] Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-)] Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-)] Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2024).



Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023, para el municipio de San Jerónimo Xayacatlán, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio de San Jerónimo Xayacatlán; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo**, cuando el enlace se refiera a **información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital**, y así mismo se hace el uso del color **azul subrayado**, cuando corresponde a **enlaces tipo web**.



Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUNDF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones. (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2024).



Metodología de evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta cerrada, tal como se señala en la siguiente Tabla:

Tabla 1 Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2023

Tabla 2 Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUNDF 2023				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 – 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 22	2	2
TOTAL			22	22-100%

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023. (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2024)



Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2024).



c) Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.



Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

-) Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
-) Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron los siguientes:

Anexo 1. “Valoración Final del Programa”

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 9 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo



Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de Hueytamalco de 2019 a 2023.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El FORTAMUNDF no cuenta con lineamientos que le indiquen de alguna forma la manera en que deben ser invertidos los recursos, además de que los montos del fondo son distribuidos de manera proporcional entre los distintos municipios, en conformidad con el presupuesto asignado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que en realidad el Ayuntamiento no puede hacer nada por cambiar la proporción que se le ha asignado.

Sin embargo, los recursos pueden ser utilizados en obras y acciones que combatan de manera directa la pobreza extrema, y de esta manera, al mejorar los indicadores, se incrementa el monto del FISMDF, que representa mayores recursos para el municipio.

De esta manera, tenemos que la evolución del fondo fue la siguiente:

Tabla 3 Evolución del Fondo

AÑO	FORTAMUN	%
2019	2,365,873	
2020	2,437,755	3.04%
2021	2,359,926	-3.19%
2022	2,697,124	14.29%
2023	3,201,198	18.69%

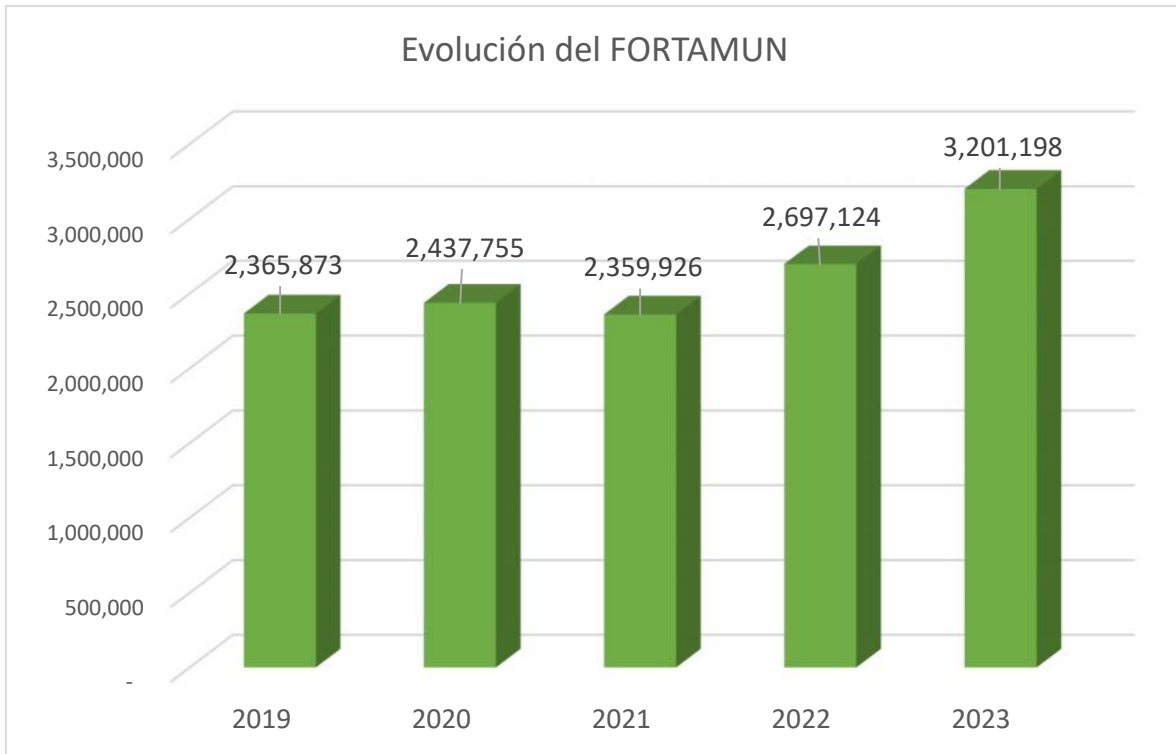
Elaboración Propia, Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

En donde se observa un incremento nominal constante en todos los ejercicios con excepción del ejercicio 2021.

Este comportamiento es aún más evidente en las siguientes gráficas:

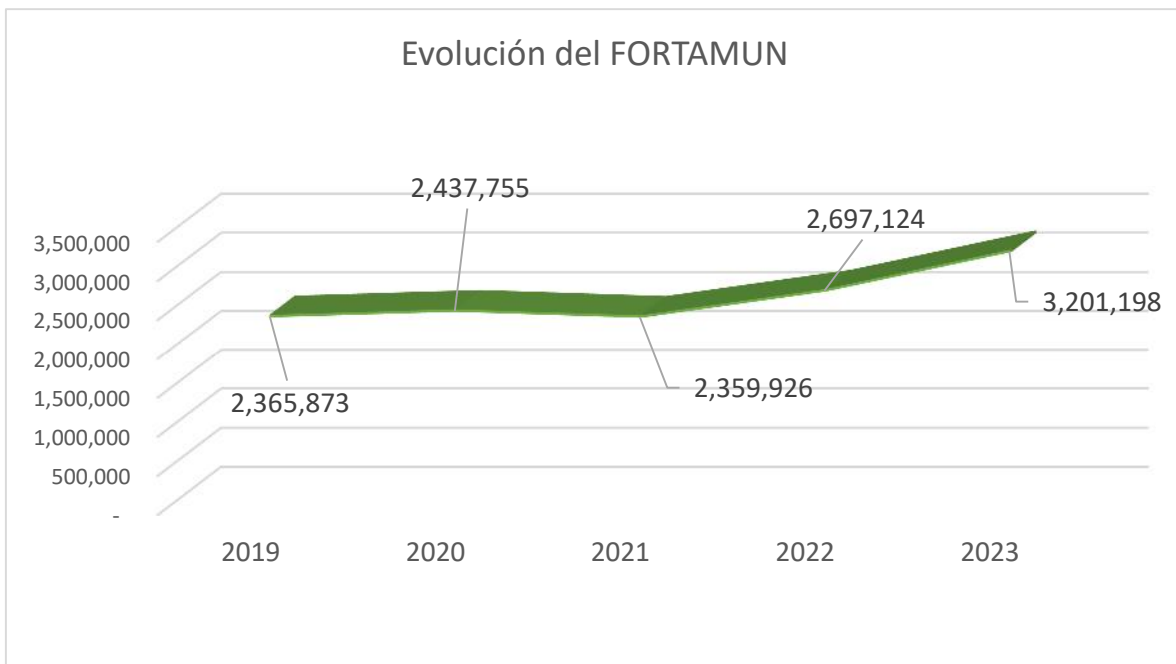


Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Barras)



Así mismo puede observarse el comportamiento de la siguiente manera:

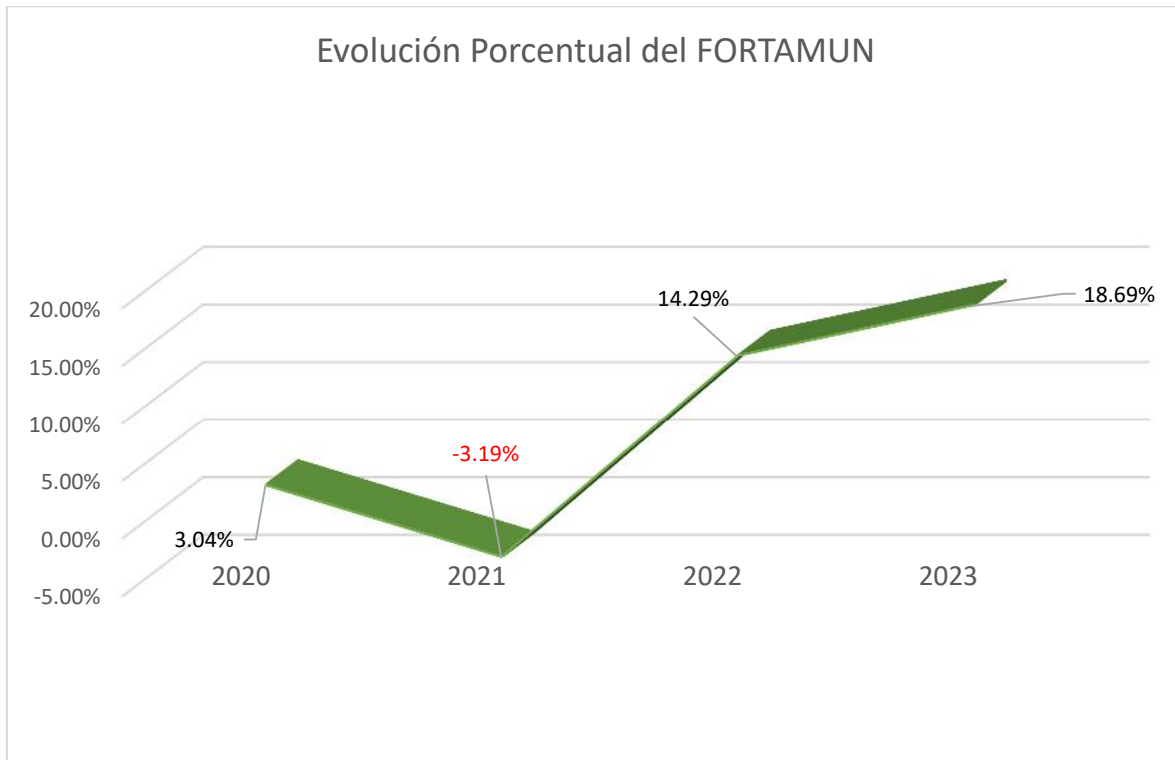
Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUNDF (Línea)



En donde se aprecia un crecimiento constante en cada ejercicio con excepción del 2021.

Cabe señalar que, aunque la tendencia es hacia un crecimiento constante, éste no es uniforme, lo que puede observarse en una gráfica de comportamiento porcentual:

Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUNDF



En donde se aprecia que, si bien el comportamiento es errático, sigue siendo constante hacia el crecimiento del presupuesto.

Cabe señalar que este comportamiento es en términos nominales, es decir, sin tomar en consideración el valor de la inflación ya que, si agregamos el componente inflacionario, tenemos el siguiente resultado:



Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUNDF (Con Inflación)

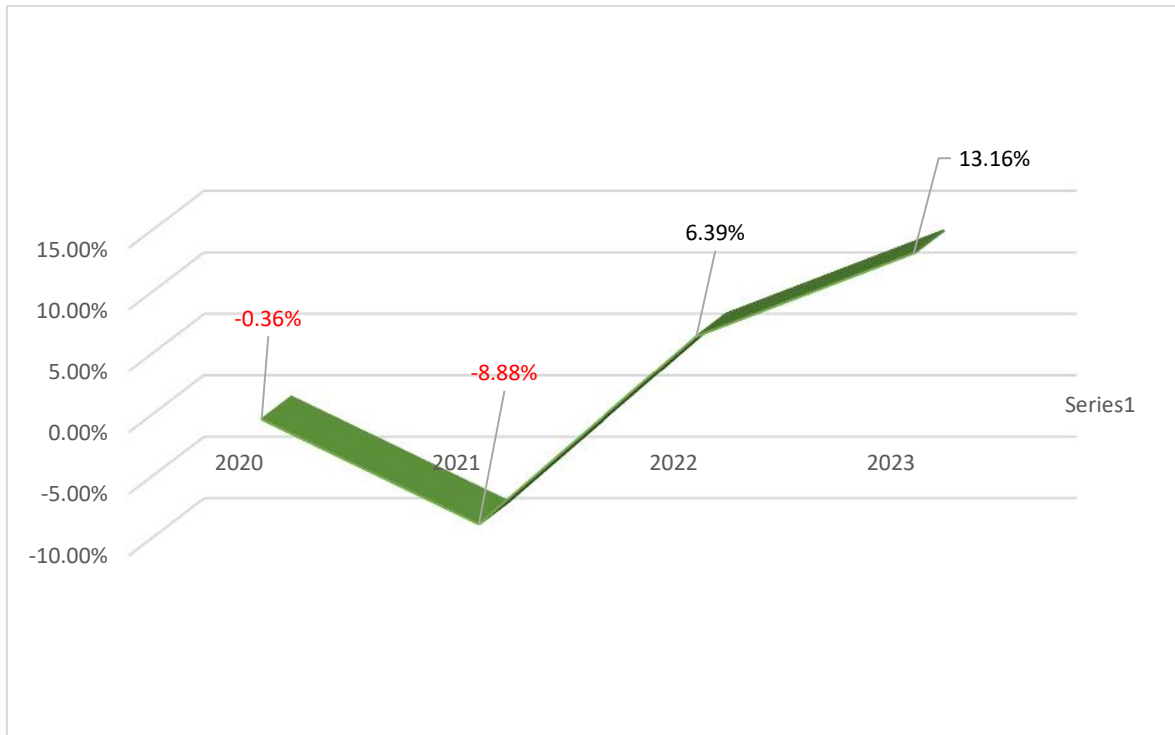


Tabla 4 Variación Porcentual del FORTAMUNDF en Términos Reales

AÑO	Variación %	INFLACIÓN	VARIACION REAL %
2019	-		
2020	3.04%	3.40%	-0.36%
2021	-3.19%	5.69%	-8.88%
2022	14.29%	7.90%	6.39%
2023	18.69%	5.53%	13.16%
Total	32.82%	22.52%	10.30%
Promedio	8.21%	5.63%	2.58%

Nótese que, aun cuando se conserva una tendencia al crecimiento, al agregar el Componente Inflacionario ya no son positivos los crecimientos en todos los ejercicios, ya que en 2020 el presupuesto decreció al igual que en 2021, aunque sigue teniendo un crecimiento del 2.58% anual.



Planeación Estratégica y Contribución

El aspecto por analizar a continuación es la planeación de los recursos del fondo, la cual se llevará a cabo a través del principal instrumento de planeación con que cuenta el municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. Mismo que fue aprobado por Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, de fecha 14 de enero de 2022.

El PDM del municipio de San Jerónimo Xayacatlán se divide en 5 ejes rectores y 1 eje transversal, los cuáles son:

EJES RECTORES

EJE 1. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN GOBIERNO MUNICIPAL RESPONSABLE Y EFICIENTE

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento. Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación. Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

EJE 2. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: APOYO AL CAMPO

Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la activación económica y el impulso al turismo, por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las unidades administrativas de la administración municipal y entidades involucradas directa e indirectamente; se propone impulsar y consolidar a San Jerónimo Xayacatlán, como un referente turístico a nivel Nacional.

EJE 3. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las unidades administrativas de la administración municipal, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades. En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.



EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza.

EJE 5. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN SERVICIOS PÚBLICOS

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

EJE TRANSVERSAL

EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD SUSTANTIVA

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de un eje transversal, mismo que funge como principio rector en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal.

De donde podemos observar que el eje que se alinea con los objetivos del FORTAMUNDF es el:

EJE 4. SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.

Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.

METAS

-) Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana.
-) Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio.



-) Mejorar la Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.
-) Incremento en el número de personas concientizadas en la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.



Orientación a Resultados

Toda vez que ya se ha analizado la Planeación de los recursos del fondo, corresponde verificar si esta planeación tuvo su reflejo en la realidad, lo que se analizará a partir del Programa Anual de Obras y Acciones.

Cabe señalar que el Programa de obras y Acciones únicamente consta de 6 obras o acciones, de las cuáles una es en beneficio directo de la Cuatro Localidades, y el resto de beneficio colectivo de todo el municipio, por lo el cual únicamente se examinará desde los siguientes puntos de vista:

-) Inversión por rubro y,
-) Inversión por tipo de incidencia

Lo cual nos brindará una perspectiva de la orientación de los recursos del Ayuntamiento y, si en la práctica se orientaron en el sentido de los objetivos de FORTAMUNDF.

Inversión por Rubro

Aun cuando no existen lineamientos o apertura programática que señalen la forma en que deban de invertirse los recursos del FORTAMUNDF, sigue siendo parte del Ramo 033, por lo que sus rubros deben de ser, preferentemente de combate a la pobreza extrema, y de fortalecimiento municipal.

Los rubros de inversión en el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

Gráfico 5 Inversión por Rubro

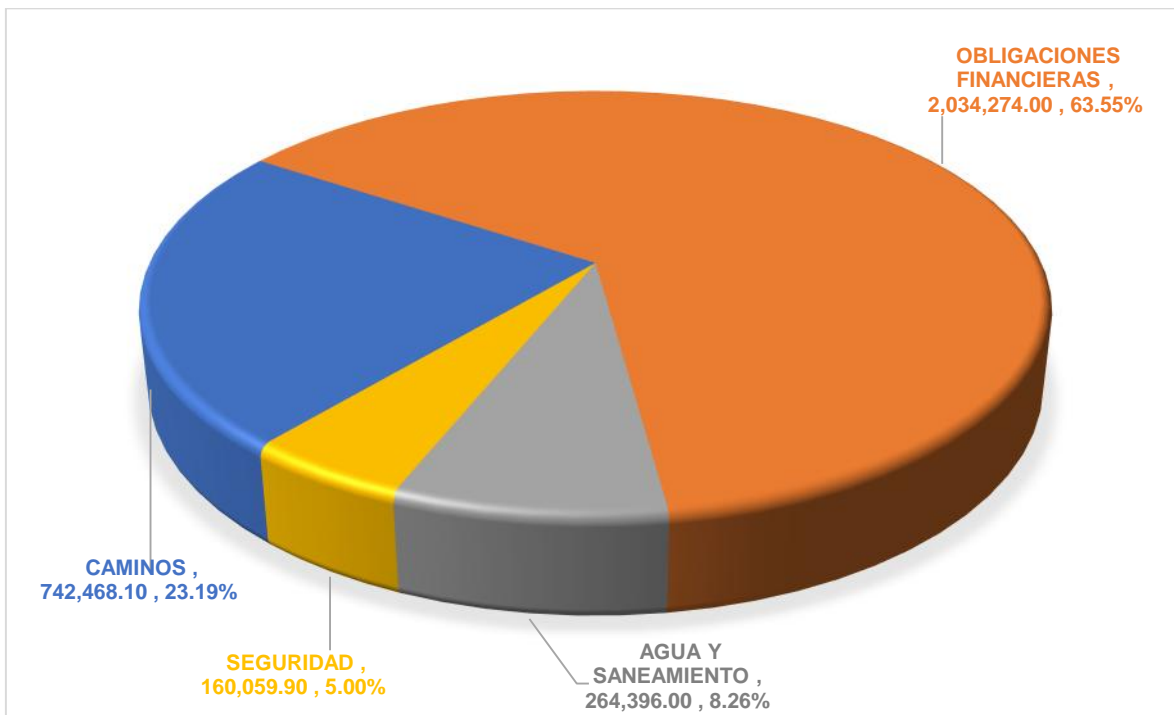


Tabla 5 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
CAMINOS	742,468.10	23.19%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,034,274.00	63.55%
AGUA Y SANEAMIENTO	264,396.00	8.26%
SEGURIDAD	160,059.90	5.00%
TOTAL	3,201,198.00	100.00%

En donde podemos apreciar que el mayor rubro de inversión fue para el de Obligaciones Financieras, lo cual no es cuestionable en razón de lo reducido del monto asignado del fondo, nótese que este el primer objetivo del FORTAMUNDF.

En segundo sitio se encuentra el de Caminos, mismo que corresponde a mejoramiento de diversas localidades, y que es rubro de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema.

Los otros rubros que recibieron inversión, aunque no fue representativa (menor al 10%), fueron Agua y Saneamiento, y Seguridad, cabe señalar que éste último recibió un monto muy reducido, considerando que es un objetivo de prioridad Estatal y Nacional y cabe hacer notar que no cumple con el mínimo señalado por los “Criterios Para La Coordinación De La Aplicación Y Verificación De Los Recursos Que En Materia De Seguridad Pública Que Se Asignarán Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FORTAMUN), Para El Ejercicio Fiscal 2023” (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022).



Inversión por Incidencia

El FORTAMUNDF no cuenta con lineamientos que indiquen la forma en que deba de invertirse el recurso proveniente de este fondo, sin embargo, al pertenecer al denominado Ramo 033, puede ser utilizado en el combate a la pobreza extrema.

No obstante lo anterior, y sirviendo como analogía los lineamientos del FAISMUN, podemos señalar que, por tipo de incidencia, la inversión se llevó a cabo de la siguiente manera:

Gráfico 6 Inversión por Tipo de Incidencia

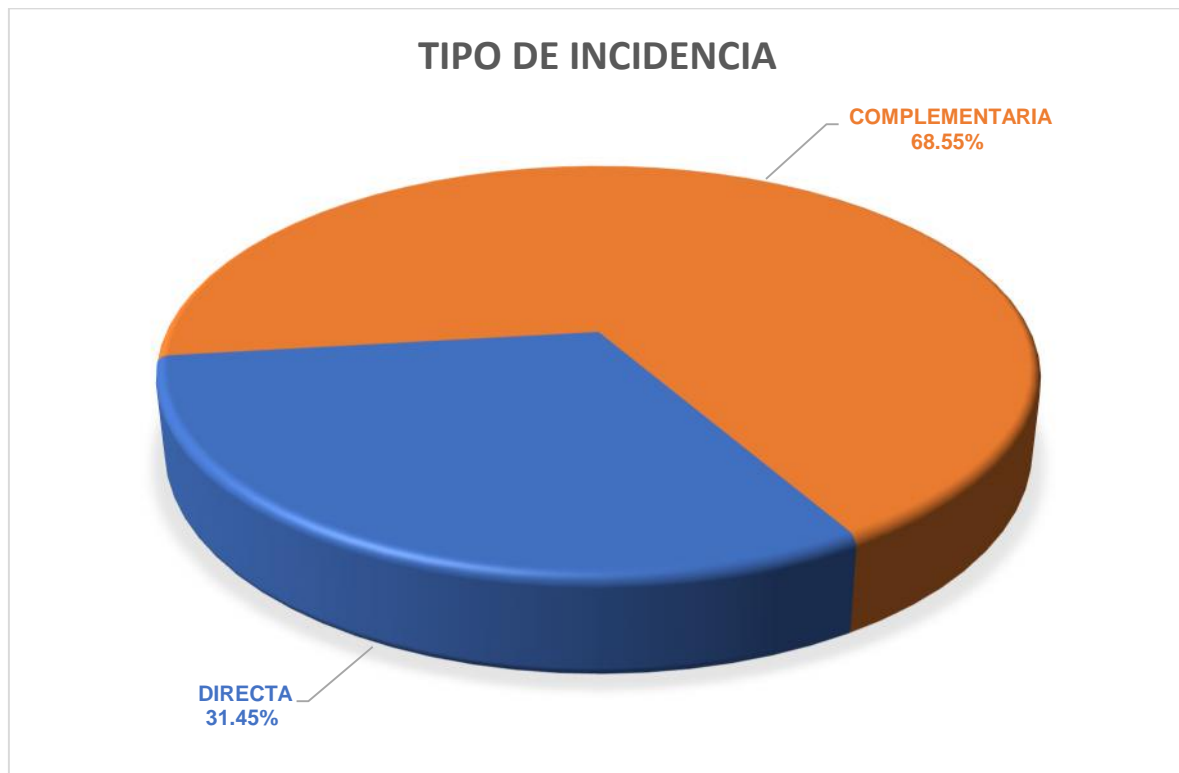


Tabla 6 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	1,006,864.10	31.45%
COMPLEMENTARIA	2,194,333.90	68.55%
TOTAL	3,201,198.00	100.00%

De donde se aprecia que se llevó a cabo la inversión del 31.45% del fondo en rubros de incidencia directa en el combate a la pobreza, la cual, aunque menor que lo señalado por los lineamientos, es un porcentaje muy considerable, que refleja el interés del Ayuntamiento en mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

En este sentido, y aun cuando no existe obligación alguna, se recomienda destinar un porcentaje similar el del FAISMUN en obras y acciones de incidencia directa.



SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	No
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es el principal instrumento de planeación con que cuenta el Ayuntamiento, **Consideración 1.1.I**, el cual es el que corresponde al ejercicio que se evalúa, y que se Anexa como evidencia en **San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\10 Plan Municipal de Desarrollo**.

En relación con los parámetros solicitados por la pregunta, en el PMD no se consideraron los conceptos de Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, por lo que **no se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta**.

La modernización de los sistemas de recaudación locales si fue considerado, mediante las siguientes líneas de acción:



-) Implementar políticas que incentiven la recaudación de recursos propios en el marco de la retribución en mejores obras y servicios.
-) Promover la implementación de mecanismos de cobro a través de plataformas digitales, evitando el desplazamiento de los contribuyentes. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 132).
-) Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 222).

Por lo que **si se cumple con el Criterio b.**

Con relación al mantenimiento de la infraestructura se observó en distintas secciones:

-) Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
-) Gestionar obras y programas para el mantenimiento de viviendas que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 221)
-) Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos.
-) Eficientar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 243).
-) Incrementar las acciones de rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento en un 10% anual. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 244).

Dándose cumplimiento al Criterio C.

Para la atención de la Seguridad, en el PMD consideró todo un Eje Rector denominado “Eje 4 San Jerónimo Xayacatlán Municipio Seguro” dentro del cual se consideran las siguientes metas:

-) Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 213).
-) Equipamiento en las fuerzas de seguridad pública. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 215).
-) Incremento en la atención de llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 217).
-) Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 219).
-) Mejorar la Infraestructura tecnológica para la seguridad pública (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 221).



Por lo que **también se da cumplimiento al Criterio d.**

Por lo que respecta a los mecanismos de Participación Ciudadana utilizados en la elaboración del PMD, **Consideración 1.1.II**, el mismo Plan señala lo siguiente:

“El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de San Jerónimo Xayacatlán.” (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 11).

De la misma manera, **Consideración 1.1.III**, dentro del diagnóstico se describe la problemática de Seguridad de la siguiente manera:

Seguridad Pública

La región 17 del Estado correspondiente a la Región Acatlán, tiene un total de población de 104,137 habitantes, de los cuales el 53.19% son mujeres y el 46.81% son hombres.

En materia de Seguridad Pública, la región presenta una tasa de incidencia delictiva de 790, reportándose un total de 874 delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, el municipio de la

región con mayor incidencia delictiva es el municipio de Acatlán; siendo el municipio de San Jerónimo Xayacatlán el décimo lugar en incidencia delictiva de la región.

Tabla 13
Municipio Incidencia delictiva 2019
Región 17 Acatlán

Municipio Incidencia delictiva 2019	
Acatlán	386
Tehuiztzingo	115
Petlalcingo	53
Tulcingo	46
Guadalupe	39
Chila	38
Tecomatlán	32



Piaxtla	29
San Pablo Anicano	26
San Jerónimo Xayacatlán	25
San Pedro Yeloixtlahuaca	24
Ahuehuetitla	19
Chinantla	17
Xayacatlán de Bravo	1
Axutla	6
Totaltepec de Guerrero	3
San Miguel Ixitlán	3

(H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 58).

No obstante, **Consideración 1.1.IV**, se hace el señalamiento de que no se presentan las referencias de las fuentes de información, por lo que no existe la seguridad acerca de su veracidad.

ASM: Se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento.



2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta SI

Dentro del Diagnóstico que se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo, las necesidades detectadas en el Diagnóstico, **Consideración 2.1.I:**

Seguridad Pública

La región 17 del Estado correspondiente a la Región Acatlán, tiene un total de población de 104,137 habitantes, de los cuales el 53.19% son mujeres y el 46.81% son hombres.

En materia de Seguridad Pública, la región presenta una tasa de incidencia delictiva de 790, reportándose un total de 874 delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, el municipio de la

región con mayor incidencia delictiva es el municipio de Acatlán; siendo el municipio de San Jerónimo Xayacatlán el décimo lugar en incidencia delictiva de la región.

Tabla 13
Municipio Incidencia delictiva 2019
Región 17 Acatlán

Municipio Incidencia delictiva 2019	
Acatlán	386
Tehuizingo	115
Petlalcingo	53
Tulcingo	46
Guadalupe	39
Chila	38
Tecomatlán	32
Piactla	29
San Pablo Anicano	26

(H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 58).



Además, **Consideración 2.1.II**, la problemática es descrita de manera negativa al señalar las carencias, también quedan perfectamente delimitadas mediante los porcentajes e indicadores a combatir, siendo precisamente estos indicadores numéricos las situaciones negativas por atender, por lo que la respuesta a la pregunta es SI.

HALLAZGO: La problemática detectada en el Diagnóstico se presenta como situaciones negativas por atender, delimitadas mediante indicadores de tipo porcentual, señalando de esta manera cada situación por atender.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	No

Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de Problemas ni de Objetivos, por lo que la respuesta es No, y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia de que se analizaron hasta su origen; y de los árboles de objetivos o soluciones, como evidencia de que las opciones seleccionadas son las más viables.



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta SI

Dentro del Diagnóstico que se encuentra en el Plan de Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, **Consideración 4.1.I**, se menciona lo siguiente:

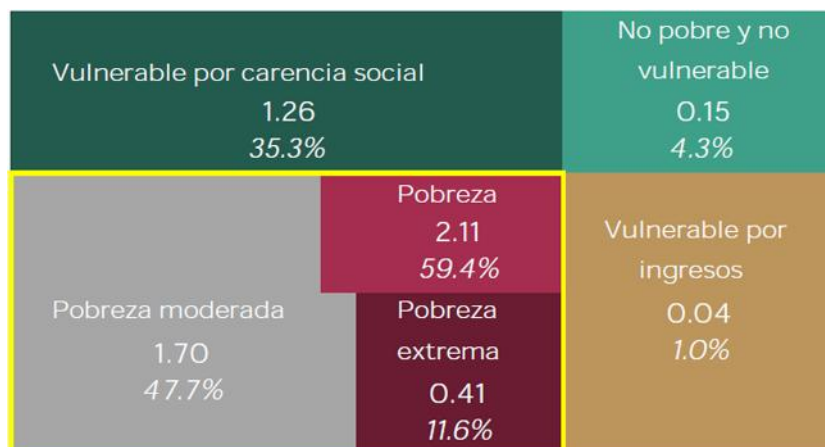
El municipio de San Jerónimo Xayacatlán es uno de los doscientos diecisiete municipios que conforman el estado de Puebla, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es San Jerónimo Xayacatlán.

El municipio cuenta con una población de 3,606 habitantes, de acuerdo con el último Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres.

Entre otros datos relativos a la población, sin embargo, y para fines de esta evaluación se tomará como base el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, toda vez que presenta información más actualizada, y que se anexa como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\21127-SanJerónimoXayacatlan23](#), el cual señala lo siguiente:



Ilustración 1 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Xayacatlán, Puebla



Fuente (Secretaría de Bienestar, 2023)

De donde, partiendo de esta información y de las definiciones del CONEVAL, podemos señalar que:

La Población de Referencia se define como “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 3,690 personas dando cumplimiento a esta consideración.

La Población Potencial, **Consideración 4.1.II**; es aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), que para el caso de los objetivos del FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del municipio, en particular en aquellas áreas que es obligatorio que atienda el Ayuntamiento, como lo es la Seguridad de la Población, se debe mencionar que toda la población del municipio tiene estas necesidades o problemas, por lo que la población potencial es nuevamente igual a toda la población del municipio 3,690 personas.

La Población Objetivo, **Consideración 4.1.III**, que es aquella hacia la cual se orientan los programas del FORTAMUNDF, nuevamente debemos señalar que es toda la población del municipio, ya que se espera brindar servicios y seguridad a la totalidad de la población, por lo que nuevamente son 3,690 personas.

HALLAZGO: Para los fines y objetivos del FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son iguales a toda la población del municipio, 3,690 personas.



Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán diseñó, para la atención de las necesidades de la población una MIR Municipal, **Consideración 5.1.I**, misma que se encuentra publicada en

https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_sevac_2023_an_mir-1_140924120442.pdf, y en el Plan Municipal de Desarrollo, con la cual se realizó así mismo un Eje Rector, **Consideración 5.1.II**, denominado “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro”, mismo que considera la inversión de recursos del FORTAMUNDF y que se



encuentra incorporado en San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\ PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023,

Ilustración 2 Programa "San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

		CLAVE: 12/09 ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Xayacatlán AÑO: 2023	FECHA DE APROBACIÓN 09 /02/2023 HOJA: 1 DE: 9						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Nombre del Programa	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO								
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL								
Costo Total del Programa	\$1,839,477.00								
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <tr> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>PARTICIPACIONES</th> <th>FORTAMUN</th> </tr> <tr> <td>\$45,000.00</td> <td>\$1,648,000.00</td> <td>\$146,477.00</td> </tr> </table>			RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN							
\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00							
Monto Específico									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO									
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO								
Finalidad	1. Gobierno								
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior								
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad								
Sub/Subfunción	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA								

Siendo la MIR Municipal la siguiente:

Tabla 7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.	Variación porcentual de los delitos cometidos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico implementados	Cantidad de mecanismos que contribuyen a brindar seguridad	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado	Cantidades de gestiones realizadas para el desarrollo integral de las fuerzas de seguridad	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada	Cantidad de operaciones coordinadas en materia de seguridad pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D



Componente 4	Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados	Cantidad de actividades en materia de protección civil realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Implementar 1 programa de proximidad confiable a la ciudadanía	Programa	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 2	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Consejo	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 3	Sesiones del Consejo de Honor y Justicia	Sesiones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad 1	Realizar 2 adquisiciones de equipo e infraestructura en materia de Seguridad Pública	Adquisiciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad 2	Mantenimiento mensual de las unidades de seguridad pública	Mantenimientos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad 3	Realizar 1 curso en materia de prevención del delito	Cursos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad 1	Firmar 1 convenio intermunicipal que fortalezca la legalidad y la seguridad de la región	Convenio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad 2	Realizar 1 programa para dar seguimiento a las llamadas que recibe la DSP	Programa	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad 3	Capitaciones de personal femenino para fortalecer los protocolos en materia de violencia de género	Contrataciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad 1	Seguimiento del plan de protección civil municipal	Plan	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad 2	Sesiones el Comité de Protección Civil Municipal	Sesiones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad 3	Gestionar la elaboración del Atlas municipal de riesgo	Gestión	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D



Nótese que, **Consideración 5.1.III**, tanto del FIN, como de los demás niveles existe un Resumen Narrativo, y es acorde con el nivel dentro de la MIR, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, los Resúmenes Narrativos de Fin y Propósito se definen como:

-) **FIN:** Empezar una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.
-) **PROPÓSITO:** Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.

Por lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

En relación con los niveles de Componente y Actividades, fueron desarrollados los Resúmenes Narrativos de la siguiente manera:

-) **COMPONENTE 1:** Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico implementados.
 - o **ACTIVIDAD 1:** Implementar 1 programa de proximidad confiable a la ciudadanía
 - o **ACTIVIDAD 2:** Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal
 - o **ACTIVIDAD 3:** Sesiones del Consejo de Honor y Justicia.
 - o **ACTIVIDAD 4:** Realizar 1 equipamiento a la policía.
-) **COMPONENTE 2:** Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado.
 - o **ACTIVIDAD 1:** Realizar 2 adquisiciones de equipo e infraestructura en materia de Seguridad Pública
 - o **ACTIVIDAD 2:** Mantenimiento mensual de las unidades de seguridad pública
 - o **ACTIVIDAD 3:** Realizar 1 curso en materia de prevención del delito
-) **COMPONENTE 3:** Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada.
 - o **ACTIVIDAD 1:** Firmar 1 convenio intermunicipal que fortalezca la legalidad y la seguridad de la región
 - o **ACTIVIDAD 2:** Realizar 1 programa para dar seguimiento a las llamadas que recibe la DSP



- **ACTIVIDAD 3:** Capacitaciones de personal femenino para fortalecer los protocolos en materia de violencia de género.
-) **COMPONENTE 4:** Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados.
 - **ACTIVIDAD 1:** Seguimiento del plan de protección civil municipal
 - **ACTIVIDAD 2:** Sesiones el Comité de Protección Civil Municipal
 - **ACTIVIDAD 3:** Gestionar la elaboración del Atlas municipal de riesgo

Nótese que, **Consideración 5.1.IV**, existe lógica vertical en todos los niveles de la MIR, y se encuentran completos los niveles de Componentes y Actividades a nivel de Resumen Narrativo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Además, como se señaló anteriormente, el Programa se considera en dos documentos oficiales, el Programa Presupuestal “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro” y el Eje 4. San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro en el Plan de Desarrollo Municipal, Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical.



6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la planeación de la ejecución de los recursos del FORTAMUN se llevan a cabo las reuniones de planeación que se llevan a cabo son las del COPLADEMUN, mismas que se anexan como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023/04 Coplademun](#), en las cuáles se convoca a los representantes de las comunidades y se formalizan mediante la firma del acta los acuerdos respectivos, **Consideración 6.1.I**, en particular en la Primera Sesión acudieron:

-) Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.
-) Secretario Técnico



-) Vocal de Control y Vigilancia.
-) 7 Regidores
-) 4 Funcionarios.
-) 27 Representantes comunitarios.

Nótese que los funcionarios firman y sella el Acta, y el resto de los participantes lo firman, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Además, dentro de la primera acta tenemos lo siguiente:

Ilustración 3 Primer Acta de COPLADEMUN (Priorización de Obras)



En la cual podemos confirmar que, **Consideración 6.1.II**, se encuentra un Anexo con la Priorización de Obras y Acciones:

Ilustración 4 Priorización de Obras y Acciones

SL	UBICACIÓN	OBRA	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL POR EJERCICIO
1	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN ALICIA BARRIO SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,200,000.00					
2	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
3	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	RECONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
4	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
5	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
6	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
7	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
8	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
9	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
10	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
11	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
12	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
13	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
14	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
15	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
16	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
17	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
18	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
19	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
20	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
21	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
22	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
23	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
24	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
25	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
26	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					
27	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS DE 15 CM PARA LA LÍNEA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA.		\$1,000,000.00					



Que contiene el listado de 41 obras y acciones priorizadas, de las cuáles pueden ser financiados con FORTAMUN los siguientes tipos.

-) Rehabilitación de oficinas.
-) Rehabilitación de luminarias.
-) Mejoramiento de vialidades
-) Pago de energía eléctrica.
-) Aportación al CERESO

Dándose cumplimiento al criterio b.

Cabe señalar, **Consideración 6.1.III.**, que se llevaron a cabo 2 reuniones de COPLADEMUN:

-) 1 de febrero.
-) 13 de diciembre

En el ejercicio 2023. De donde es evidente que no fueron acordes con la reglamentación, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

Además, únicamente se llevó a cabo la reunión inicial y la final, es evidente que no se efectuaron reuniones de seguimiento, **Consideración 6.1.IV**, por lo que **no se cumple también con el criterio d.**

ASM: Se sugiere que, además de señalar que las reuniones son trimestrales, se programen las fechas de la celebración de las sesiones de COPLADEMUN, en conformidad con la reglamentación, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.



7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

La respuesta a la presente pregunta, se confirma con base en el programa integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, Eje 4. San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro, con la cual se desarrolla la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, señala lo siguiente:



Tabla 8 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.	(Solicitudes Atendidas/ Total de Solicitudes Recibidas) *100	Solicitudes	Mensual	2022	100.00%	Ascendente
Propósito	Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.	(Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en el año en curso/ Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en 2022) *100	Delitos	Mensual	2022	-100.00%	Descendente
Componente 1	Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico implementados	(Mecanismos implementados de manera exitosa/Total de mecanismos programados) *100	Mecanismos	Anual	2022	100.00%	Ascendente
Componente 2	Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado	(Cantidad de gestiones exitosas/ Total de gestiones programadas) * 100	Gestiones	Anual	2022	75.00%	Ascendente
Componente 3	Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada	(Operaciones Coordinadas / Total de actividades de operaciones coordinadas) *100	Operaciones	Anual	2022	75.00%	Ascendente
Componente 4	Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados	(Actividades realizadas/ Total de actividades en materia de protección civil) *100	Actividades	Anual	2022	100.00%	Ascendente

En la cual podemos observar que se cuenta con un Indicador en cada uno de los niveles, **Consideración 7.1.I**, incluyendo los niveles Propósito y Componentes, contienen un nombre, el 2022 como año base, y una unidad de medida acorde con el mismo indicador, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**



Nótese que las metas, **Consideración 7.1.II**, se encuentran expresadas en porcentajes, por lo que se orientan al desempeño, lo cual además de otorgar claridad, las hace medibles de manera local mediante reportes de avance de las instancias responsables de su cumplimiento, cuentan con un sentido del indicador ascendente, con periodicidad de medición mensual, semestral o anual dependiendo de su nivel, así como un método de cálculo, por lo que se encuentran completos, **dando cumplimiento al criterio b**.

La previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, **Consideración 7.1.III**, se puede observar en los formatos oficiales del Programa Presupuestal, que se incorpora como evidencia en **San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**:

Ilustración 5 Programa "San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

	CLAVE:	12/09		FECHA DE APROBACIÓN 09/02/2023 HOJA: 1 DE: 9
	ENTIDAD FISCALIZADA:	San Jerónimo Xayacatlán		
	AÑO:	2023		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO			
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL			
Costo Total del Programa	\$1,839,477.00			
Fuente de Financiamiento				
Monto Específico	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	
	\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO			
Finalidad	1. Gobierno			
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior			
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad			
Sub/Subfunción	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			

En la que se observa una Previsión Presupuestal de:

Tabla 9 Previsión Presupuestal Programa " San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

Origen	Cantidad
Recursos Propios	\$45,000.00
Participaciones	\$1,648,000.00
FORTAMUN	\$146,477.00
Total	\$1,839,477.00

Por lo que **se da cumplimiento al criterio c**.

Además, los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa fueron nombrados desde el Informe Inicial de los Programas Presupuestarios, **San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\ PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023**:



Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **SI**

Para dar respuesta a la presente pregunta durante el Trabajo de Campo, **Consideración 8.1. I**, se llevó a cabo la aplicación de cuestionarios, dentro del Trabajo de Campo, los cuáles nos permiten obtener el grado de conocimientos de dicho personal, **Consideración 8.1.II**, entre diversos temas, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 10 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
BRENDA LUCERO RODRIGUEZ GARCIA	AUXILIAR DE OBRAS PÚBLICA	78.6%	C+
ARQ. KAREN AMAIRANI CAMPOS RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS	78.6%	C+
LUIS ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	81.0%	B-

Tabla 11 Resultados Globales

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	79.4%	C+
Puntuación más alta	81.0%	B-
Puntuación más baja	78.6%	C+

De esta manera se puede comprobar, **Consideración 8.1.III**, que el grado de conocimiento de los servidores públicos es bueno, aunque existen diversas áreas de oportunidad, toda vez que el promedio otorga un puntaje de 79.4%, lo que resulta si bien es bueno, dista de ser excelente.



Cabe señalar que sobresale el hecho de que la calificación más alta no fue para el director de Obras, sino para el área de Contabilidad, lo que hace que se considere adecuado para el control de los Recursos Federales.

Además, **Consideración 8.1.IV**, se encontró dentro del marco jurídico, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, 16 textos de normatividad, mismos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tabla 12 Normatividad Publicada

Nacionales	
Constitucionales	1
Generales	2
Federales	2
Estatales	
Constitucionales	1
Locales	4
Municipales	
Leyes	1
Bandos y Reglamentos	5
Total	16

Por lo que se publicó un total de 16 normas de los tres niveles de gobierno.

Así mismo, **Consideración 8.1.V**, el área de oportunidad más importante es la capacitación completa a todo el personal responsable del resguardo, planeación y ejecución, en el manejo de recursos federales, así como la depuración de la publicación de normatividad directamente relacionada con los Recursos Federales.

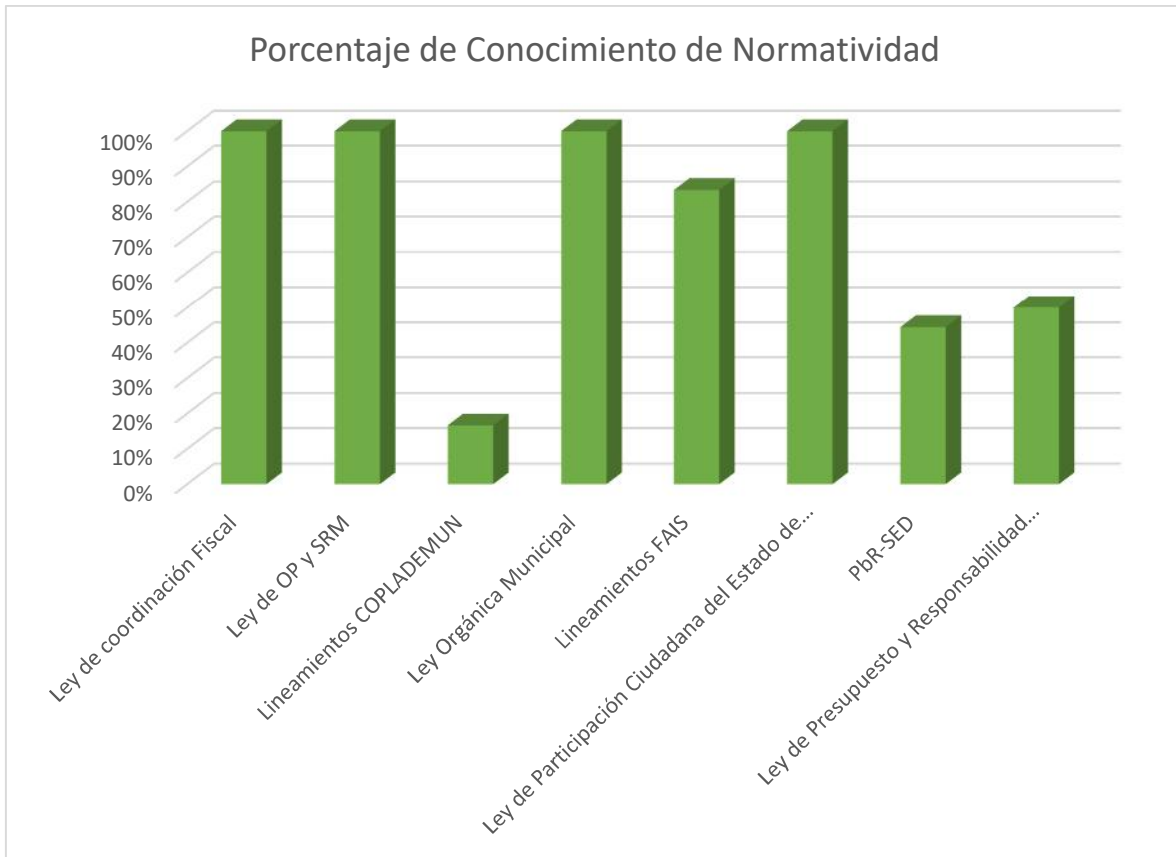
En relación al grado de conocimiento de la normativa, **Consideración 8.1.VI**, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 13 Nivel de Conocimiento de la Normatividad

Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	100%	Si
Ley de OP y SRM	100%	Si
Lineamientos COPLADEMUN	17%	No
Ley Orgánica Municipal	100%	Si
Lineamientos FAIS	83%	No
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	100%	No
PbR-SED	44%	No
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	50%	Si



Gráfico 7 Nivel de Conocimiento de la Normatividad



ASM: Se sugiere la capacitación completa a todo el personal responsable del resguardo, planeación y ejecución, en el manejo de recursos federales, así como la publicación de normatividad directamente relacionada con los Recursos Federales.



9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	No

Dentro de la evidencia presentada por el Ayuntamiento, no se encontró ningún documento o formato, distinto del COPLADEMUN, que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere elaborar un formato que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, así como un protocolo de seguimiento que permita informar a los solicitantes el resultado de su solicitud.



10. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Si
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Si
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la publicación de la información el Ayuntamiento cuenta con dos medios, **Consideración 10.1.I**, la Plataforma Nacional de Transparencia, y la Página Institucional <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx>.

De manera específica, **Consideración 10.1.II**, en relación con la pregunta, la información que se encuentra publicada es la siguiente:

La planeación de los proyectos del FORTAMUNDF:



FORTAMUNDF:

https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2023_an_programa-anual-de-obras-2023-sjx_120924163900.pdf

Ilustración 7 Publicación de los Proyectos FORTAMUNDF

N°	FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO A INVERTIR (C.V.A.)	RAMO
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"PROGRAMA DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	1,170,000.00	OBRAS PÚBLICAS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"CONSTRUCCIÓN DE TUBOS EN ESPALDADO DE LA LOCALIDAD DE CASO BARBOSA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	CASO BARBOSA, SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	1,000,000.00	OBRAS PÚBLICAS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	875,000.00	SERVICIOS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERRO DE AGUILÓN DE SERVICIO TÉCNICO 2023"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	300,000.00	ADQUISICIÓN
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE, ENTRE CALLE 5 NORTE Y AVENIDA PROGRESO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	1,000,000.00	OBRAS PÚBLICAS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"TRAMO DE ALUMBRADO PÚBLICO"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	1,000,000.00	SERVICIOS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"TRAMO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	300,000.00	SERVICIOS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"TRAMO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	300,000.00	SERVICIOS
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERRO DE AGUILÓN DE SERVICIO TÉCNICO 2023"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	300,000.00	ADQUISICIÓN
23-033X	RAMO 33 FOMENTO 2023	"OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERRO DE AGUILÓN DE SERVICIO TÉCNICO 2023"	SAN JERÓNIMO MANZANILLO, PUEBLA	300,000.00	ADQUISICIÓN

Por lo cual se da el cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Del mismo modo, la información relativa a los informes del SRFT se encuentra en:

SRFT:

- Primer Informe Trimestral:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2023_1t_1er-trimestre-srft-20023-san-jeronimo-xayacatlan_120924162946.pdf
- Segundo Informe Trimestral:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lqcg_2023_2t_srft-2do-trim-2023-sjx_140823195836.pdf.
- Tercer Informe Trimestral:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lqcg_2023_2t_srft-3er-trim-2023-sjx_140823195836.pdf.
- Cuarto Informe Trimestral:
https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lqcg_2023_4t_4to-trimestre-2023-sjx-compressed_090224100019.pdf



Ilustración 8 Publicación del Primer Trimestre del SRFT 2023



) Programas

Presupuestarios:

https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_IV_230303105844_programas-presupuestarios-2023.pdf

Ilustración 9 Publicación de los Informes de Avances a los Programas Presupuestarios



De donde se da cumplimiento al criterio b.

Así mismo, las evaluaciones externas podemos consultarlas en los siguientes enlaces:



-) FIS MDF:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XL-A_240911130016_fismdf-san-jeronimo-xayacatlan-2022.pdf
-) FORTAMUNDF:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XL-A_240911125959_fortamundf-san-jeronimo-xayacatlan-2022.pdf

Ilustración 10 Publicación de Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2022



Sin embargo, no se encontró evidencia de la publicación del avance a la atención de los ASM, por lo que **no se puede señalar que se cumple el criterio c.**

En relación con la publicación de los mecanismos de participación ciudadana, también podemos verificar su publicación, misma que se encuentra en:

-) I Sesión
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2023_1t_1ra-sesion-coplademun-2023-sjx_120924163106.pdf
-) IV Sesión
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2023_4t_4ta-sesion-coplademun-2023-sjx_120924164334.pdf

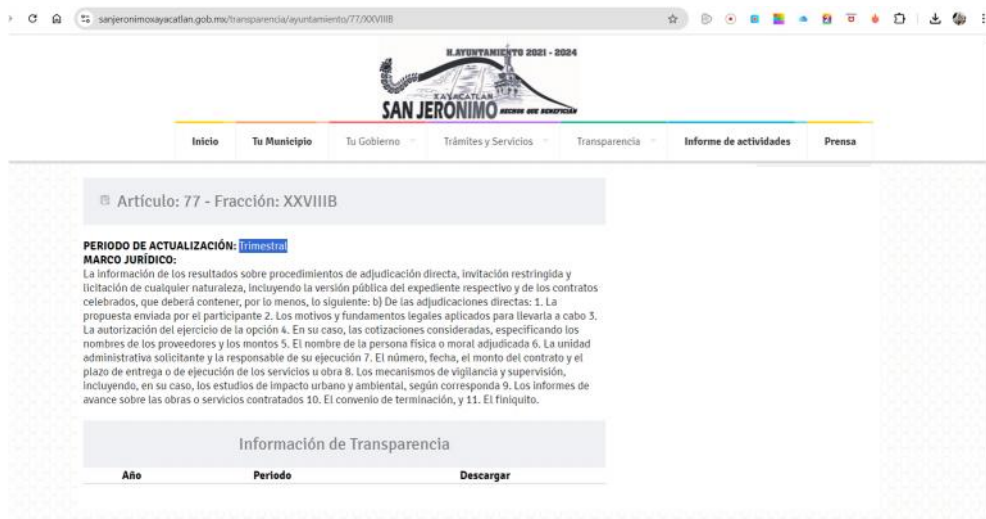
Ilustración 11 Publicación de Sesión del COPLADEMUN



Por lo cual también se da cumplimiento al criterio d.

Por lo que respecta a la periodicidad de las publicaciones, dentro de cada una de las secciones se encuentra el señalamiento respectivo, **Consideración 10.1.III.**

Ilustración 12 Publicación de las Secciones y Periodicidad



En donde se especifica claramente que el Periodo de Actualización es Trimestral.

De esta manera, **Consideración 10.1.IV,** se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.

ASM: Se sugiere la capacitación completa a todo el personal responsable del resguardo, planeación y ejecución, en el manejo de recursos federales, así como la publicación de normatividad directamente relacionada con los Recursos Federales.



11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento diseñó el Programa Presupuestal denominado “Por un Tlaltenango Seguro”:



Ilustración 13 Programa "San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

		CLAVE: 12/09 ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Xayacatlán AÑO: 2023	FECHA DE APROBACIÓN 09 /02/2023 HOJA: 1 DE: 9						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Nombre del Programa	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO								
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL								
Costo Total del Programa	\$1,839,477.00								
Fuente de Financiamiento	<table border="1"> <tr> <td>RECURSOS PROPIOS</td> <td>PARTICIPACIONES</td> <td>FORTAMUN</td> </tr> <tr> <td>\$45,000.00</td> <td>\$1,648,000.00</td> <td>\$146,477.00</td> </tr> </table>			RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN							
\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00							
Monto Específico									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO									
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO								
Finalidad	1. Gobierno								
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior								
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad								
Sub/Subfunción	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA								

El cual se incorpora como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\ PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023.](#)

El Programa Presupuestal se desarrolló en los formatos oficiales, por lo que cuenta con todos los elementos de la MIR, cuya información se resume en la siguiente Ficha Técnica de Indicadores del Programa, señala lo siguiente:

Tabla 14 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.	(Solicitudes Atendidas/ Total de Solicitudes Recibidas) *100	Solicitudes	Mensual	2022	100.00%	Ascendente
Propósito	Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.	(Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en el año en curso/ Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en 2022) *100	Delitos	Mensual	2022	-100.00%	Descendente
Componente 1	Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social	(Mecanismos implementados de manera exitosa/Total de mecanismos programados) *100	Mecanismos	Anual	2022	100.00%	Ascendente



	armónico implementados						
Componente 2	Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado	(Cantidad de gestiones exitosas/ Total de gestiones programadas) * 100	Gestiones	Anual	2022	75.00%	Ascendente
Componente 3	Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada	(Operaciones Coordinadas / Total de actividades de operaciones coordinadas) *100	Operaciones	Anual	2022	75.00%	Ascendente
Componente 4	Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados	(Actividades realizadas/ Total de actividades en materia de protección civil) *100	Actividades	Anual	2022	100.00%	Ascendente

Como podemos observar, se cuenta con un Indicador en cada uno de los niveles, **Consideración 11.1.I**, incluyendo los niveles Propósito y Componentes, contienen un nombre, el 2022 como año base, y una unidad de medida acorde con el mismo indicador, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Por lo que respecta a las metas, **Consideración 11.1.II**, se encuentran expresadas en porcentajes, por lo que se orientan al desempeño, lo cual además de otorgar claridad, las hace medibles de manera local mediante reportes de avance de las instancias responsables de su cumplimiento, cuentan con un sentido del indicador ascendente, con periodicidad de medición mensual, semestral o anual dependiendo de su nivel, así como un método de cálculo, por lo que se encuentran completos, **dando cumplimiento al criterio b**.

Como es evidente, la Previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, **Consideración 11.1.III**, se puede observar en los formatos oficiales del Programa Presupuestal, que se incorpora como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023](#):

Ilustración 14 Programa "San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

	CLAVE:	12/09	FECHA DE APROBACIÓN	09 /02/2023
	ENTIDAD FISCALIZADA:	San Jerónimo Xayacatlán	HOJA: 1 DE 9	
	AÑO:	2023		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO			
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL			
Costo Total del Programa	\$1,839,477.00			
Fuente de Financiamiento				
Monto Específico	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	
	\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO			
Finalidad	1. Gobierno			
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior			
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad			
Sub/Subfunción	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			



De donde se observa una Previsión Presupuestal de:

Tabla 15 Previsión Presupuestal Programa " San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro "

Origen	Cantidad
Recursos Propios	\$ 45,000.00
Participaciones	\$ 1,648,000.00
FORTAMUN	\$ 146,477.00
Total	\$ 1,839,477.00

Por lo que **se da cumplimiento al criterio c.**

Así mismo, los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa fueron nombrados desde el Informe Inicial de los Programas Presupuestarios:

Ilustración 15 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento del Programa

The illustration shows a grid with 5 rows and multiple columns. The first column is labeled 'CS'. The rows are labeled 'REALIZADO' and 'PROGRAMADO'. Below the grid, there are six official signatures and stamps corresponding to the following roles:

- Presidente Municipal:** Ing. Ibaan Olgún Arellano
- Tesorero Municipal:** C. Samuel Martínez Mejía
- Contralor Municipal:** C. Agustín Cruz Valencia
- Director de Seguridad Pública:** C. Juan Clímaco Martínez Apolinar
- Dirección de Protección Civil:** C. Jorge Vázquez Rosas
- Regidor de Gobernación, Justicia:** C. Arsenio Martínez Ramírez

En donde se observa que los responsables son:

-) Ing. Ibaan Olgún Arellano, Presidente Municipal.
-) Samuel Martínez Mejía, Tesorero Municipal.
-) Agustín cruz Valencia, Contralor Municipal.
-) Juan Clímaco Martínez Apolinar, Director de Seguridad Pública.
-) Jorge Vázquez Rosas, Dirección de Protección Civil.
-) Arsenio Martínez Ramírez, Regidor de Gobernación, Justicia

Con lo cual **se da cumplimiento al criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.



12. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pts).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de un calendario que señalara las fechas de recepción de información relativa a los avances de los programas presupuestarios, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**



13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la evidencia presenta por el Ayuntamiento, que se Anexa en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Reporte SRFT 2023](#), y que se resume en el Anexo 8, tenemos lo siguiente:

Tabla 16 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	X	X	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓



Nótese que, **Consideración 13.1.I**, aunque se presentó información relativa al SRFT en todos los trimestres, en el primeros tres no se presentó el Informe del Módulo del Destino del Gasto, por lo que no puede considerarse su cumplimiento al 100%.

Sin embargo, al haberse presentado los otros 2 módulos, tampoco puede considerarse que el cumplimiento es cero, por lo que se considera que, en el transcurso del ejercicio debieron haberse presentado 15 módulos (3 por trimestres más el Reporte definitivo), por lo que el cumplimiento es de $12/15= 80\%$, por lo que se considera superior al 75% pero inferior al 100%, asignándose un nivel de cumplimiento del 75%.

Sin embargo, **Consideración 13.1.II**, se debe señalar que las 6 obras y acciones que se reportan en el SRFT son las mismas 6 que se encuentran en el Programa Anual de Obras y Acciones, dándose un cumplimiento del 100%.

Como área de oportunidad, **Consideración 13.1.III**, se sugiere cumplir con el informe de la totalidad de los módulos en la totalidad de los trimestres, toda vez que es una obligación señalada en Ley.

ASM: Se sugiere cumplir con el informe de la totalidad de los módulos den SRFT en la totalidad de los trimestres, toda vez que es una obligación señalada en Ley.



14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento para el control de las transferencias de las ministraciones, **Consideración 14.1.I**, cuenta con el Sistema Contable denominado Saacg.net, mismo que emitió el reporte auxiliar de los movimientos llevados a cabo en el 2023:



Ilustración 17 Reporte Auxiliar del FORTAMUNDF

MUNICIPIO DE SN JERÓNIMO XAYACATLÁN PUEBLA
RFC: MSJ850101KB5
AUXILIAR DE MAYOR DE 01 ENE 2023 A 31 DIC 2023

1.1.1.2.2.4.6	BANCOS/TESORERÍA			
	BANCOS ADMINISTRACIÓN 2018-2021			
	BANCOS FORTAMUNDF			
	SEVA CTA. 0119639470 FAFOM-DF 2023			
SALDO INICIAL:.....		CARGOS: 0.00	ABONOS: 0.00	SALDO: 0.00
08 FEB 2023 1020000037	APORTACIÓN FORTAMUN ENERO 2023	266,766.50		266,766.50
	Fuente financ.: 5.03			
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)			
08 FEB 2023 1020000038	APORTACIÓN FORTAMUN ENERO 2023	252.18		267,018.68
	Fuente financ.: 5.03			
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)			
13 FEB 2023 8020000038	ALUMBRADO PÚBLICO 23-0662X		91,542.00	175,476.68
	Requisición: 0200000032			
	Check/clave: SPEI 0150			
	Beneficiario: 0000024			
	Fuente financ.: 5.03			
	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD			
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN DF)			

A partir de este reporte Auxiliar bancario se elaboró la siguiente tabla:

Tabla 17 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2023

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2023	Capital	266,766.50
	08/02/2023	Intereses	252.18
Febrero	07/03/2023	Capital	266,766.50
	07/03/2023	Intereses	222.94
Marzo	11/04/2023	Capital	266,766.50
	11/04/2023	Intereses	316.36
Abril	08/05/2023	Capital	266,766.50
	08/05/2023	Intereses	300.59
Mayo	07/06/2023	Capital	266,766.50
	07/06/2023	Intereses	262.60
Junio	07/07/2023	Capital	266,766.50
	07/07/2023	Intereses	168.09
Julio	06/08/2023	Capital	266,766.50
	06/08/2023	Intereses	282.06
Agosto	07/09/2023	Capital	266,766.50
	07/09/2023	Intereses	242.19
Septiembre	07/10/2023	Capital	266,766.50
	07/10/2023	Intereses	187.62
Octubre	08/11/2023	Capital	266,766.50
	08/11/2023	Intereses	298.76



Noviembre	07/12/2023	Capital	266,766.50
	07/12/2023	Intereses	241.73
Octubre	22/12/2023	Capital	266,766.50
	22/12/2023	Intereses	259.35

En donde se registra tanto la cantidad como la fecha de las ministraciones, registrando por separado el capital y los intereses, lo que permite comprobar si se realizaron en tiempo y forma, al hacer el comparativo con el calendario oficial, **Consideración 14.1.II:**

Ilustración 18 Calendario de Fechas de Pago 2023

CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO 2023

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	11 de abril	31	11 de abril
Abril	28	09 de mayo	28	09 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	29	06 de octubre	29	06 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: (Gobierno del Estado de Puebla, 2023)

Por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

La información relativa a las ministraciones es utilizada por las áreas responsables de la ejecución del fondo, en conformidad con el cuestionario aplicado:

Ilustración 19 Pregunta 6 de las Encuestas Aplicadas

6. → ¿Para qué se utiliza la información relativa a los depósitos de FAIS y el FORTAMUN ¶
Para pagos de Obra Pública. ¶

Por lo que podemos señalar que la información se encuentra estandarizada, al ser utilizada por las áreas responsables, **dando cumplimiento al criterio b.**

Del mismo modo, como se señaló anteriormente, la información se encuentra en la base de datos del Sistema denominado Saacg.net, que es un sistema informático, por lo que la información se encuentra Sistematizada y **se da cumplimiento al criterio c.**

Además, en conformidad con las encuestas aplicadas al personal:



Ilustración 20 Pregunta 5 de las Encuestas Aplicadas

5. → ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FAIS y el FORTAMUN, Tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia? ¿A alguna otra área más?

Si, a Contraloría.

Se observa que la información es difundida a las áreas responsables de su ejecución, dando cumplimiento al criterio d.

Como propuesta de mejora, **Consideración 14.1.III**, se sugiere que de manera mensual, al mismo tiempo que se hace mención de la ministración, se les informe la cantidad disponible para el departamento responsable de su ejecución, una vez restados los pasivos y, en su caso, los montos designados a otros departamentos.

ASM: Se sugiere que de manera mensual, al mismo tiempo que se hace mención de la ministración, se les informe la cantidad disponible para el departamento responsable de su ejecución, una vez restados los pasivos y, en su caso, los montos designados a otros departamentos.



15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Respuesta

SI

En conformidad con el Programa Anual de Obras y Acciones, podemos señalar lo siguiente:

Consideración 15.1.I: Pago de Obligaciones Financieras: Este rubro fue considerado en el Programa Anual de obras de la siguiente manera:

-) Pago de alumbrado público.
-) Pago de ajustes a la facturación 2023 del censo de alumbrado público del municipio de San Jerónimo Xayacatlán."
-) Pago de ajustes (2da parte) a la facturación 2023 del censo de alumbrado público del municipio de San Jerónimo Xayacatlán.

Por lo que **si se cumple este criterio.**

Consideración 15.1.II: Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales. Este rubro **no fue considerado en el PAO.**

Consideración 15.1.III: La modernización de los sistemas de recaudación locales: De este rubro **tampoco se da cumplimiento.**

Consideración 15.1.IV: Mantenimiento de infraestructura: Este rubro si fue considerado dentro de POA en diversas obras, como son:

-) Mejoramiento de caminos en diferentes localidades del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla.

Por lo que **si se da cumplimiento a este criterio 15.1. IV.**

Consideración 15.1.V: La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes fue considerado en las siguientes acciones:

-) aportación correspondiente al programa CERESO de Acatlán de Osorio ejercicio fiscal 2023.

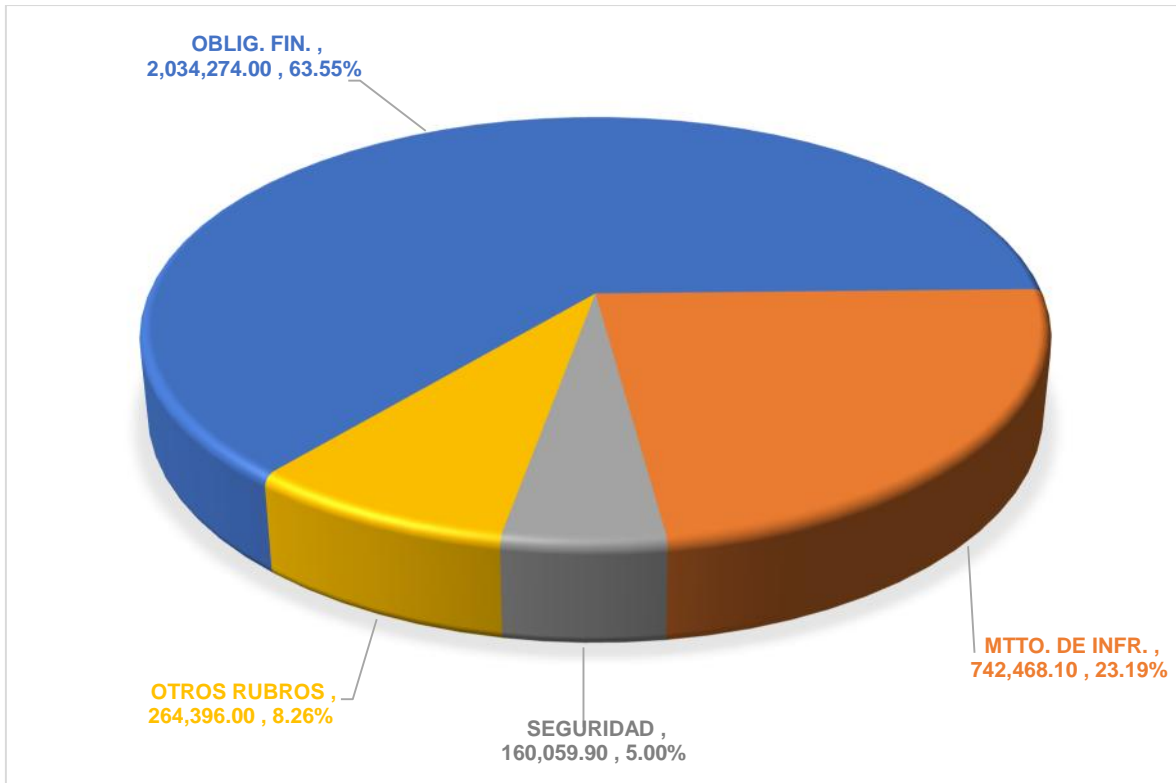
Por lo que también se da cumplimiento.



Toda vez que se da cumplimiento a 3 de los 5 rubros, el 60%, **se considera que la respuesta debe ser SI.**

De esta manera, la distribución de los recursos del FORTAMUNDF en obras y acciones objetivo directo del fondo fue la siguiente, **Consideración 15.2:**

Gráfico 8 Distribución del Fondo en Objetivos directos del FORTAMUNDF



Debe hacerse notar que, **Consideración 15.3**, a pesar del reducido número de rubros, si se considera que el fondo contribuyó a la atención de la problemática de la población, toda vez que casi en su totalidad se utilizó en obras y acciones de beneficio colectivo de la población de todo el municipio.

ASM: Se sugiere que los recursos del fondo sean utilizados en una mayor diversidad de objetivos propios del fondo, y en particular, de los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2023, que indican que por lo menos el 20% de los recursos deben ser destinados a Seguridad Pública.



16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Si
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El municipio generó para el seguimiento de los objetivos y metas el programa presupuestal denominado “San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro”, cuya evidencia se anexa en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023:](#)



Ilustración 21 Programa "San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro"

		CLAVE: 12/09 ENTIDAD FISCALIZADA: San Jerónimo Xayacatlán AÑO: 2023	FECHA DE APROBACIÓN 09 /02/2023 HOJA: 1 DE: 9
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, MUNICIPIO SEGURO		
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDURIA DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL		
Costo Total del Programa	\$1,839,477.00		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN
Monto Específico	\$45,000.00	\$1,648,000.00	\$146,477.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	1. Gobierno		
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior		
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		
Sub/Subfunción	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		

Nótese que, **Consideración 16.1.I**, se considera la aplicación de \$ 146,477.00 del FORTAMUNDF, por lo que **se da el cumplimiento del criterio a de la pregunta**.

Sin embargo, no se integraron ni el Segundo ni el Tercero ni el Cuarto informes trimestrales por lo que **no se da cumplimiento a los criterios b ni c ni d**.

Por otro lado, **Consideración 16.1.II**, dentro del Programa Anual de Obras y Acciones no se consideró ninguna de las acciones consideradas en el Programa Presupuestal, por lo que no contribuyó el fondo al cumplimiento de los objetivos planteados.

En relación con las áreas de mejora relativas a la verificación de la correspondencia de las transferencias con las aportaciones, **Consideración 16.1.III**, se sugiere efectuar de manera mensual la conciliación bancaria, con el propósito de verificar que se realizan las ministraciones en tiempo y forma.

ASM: Se sugiere llevar a cabo el cumplimiento de los Programas Presupuestales en conformidad con la normativa vigente, un programa inicial, dos de seguimiento y un reporte final.



17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta Si

El municipio, **Consideración 17.1.I**, llevó a cabo la implementación de las fichas técnicas de indicadores, las cuales se encuentran publicadas en <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/programas-presupuestarios-iv-trim-2023/programas-presupuestarios>, las cuáles, **Consideración 17.1.II**, se anexan como evidencia digital en **San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Fichas Técnicas de Indicadores**,

Ilustración 22 Fichas Técnicas de Indicadores



Las fichas técnicas fueron elaboradas, **Consideración 17.1.III**, se elaboraron de manera específica por cada Programa Presupuestal.

Sin embargo, **Consideración 17.1.IV**, no se encontró manual o documento normativo que señale la forma de elaboración y diseño.

ASM: Se sugiere la elaboración manual o documento normativo que señale la forma de elaboración y diseño de las fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que se formalice su elaboración y que no dependa solamente de la administración actual.



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **SI**

Como se comentó anteriormente, dentro del Plan de Desarrollo Municipal existe información relativa a los tipos de población, sin embargo, para esta pregunta y para fines de la evaluación, se tomará la información del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023”, por el motivo evidente de que es más actualizada, por lo que se Anexa como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\ 21127-SanJerónimoXayacatlan23](#), por lo que tomando como base las definiciones del CONEVAL, tenemos lo siguiente:

Ilustración 23 Pobreza Multidimensional San Jerónimo Xayacatlán, Puebla

Vulnerable por carencia social		No pobre y no vulnerable
1.26 35.3%		0.15 4.3%
Pobreza moderada	Pobreza	Vulnerable por ingresos
	Pobreza extrema	
1.70 47.7%	2.11 59.4%	0.04 1.0%
	0.41 11.6%	

Fuente (Secretaría de Bienestar, 2023)

En donde se tiene que la Población General o **Población de Referencia** que es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, que es este caso corresponde a la población total del municipio de Tlaltenango, que es igual a 3,690 habitantes.



De la misma manera, **Consideración 18.1.I**, tenemos que la **Población Objetivo** se define como “aquel sector de la población hacia el que se dirige un programa” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), y como el FORTAMUNDF se dirige hacia objetivos de fortalecimiento municipal tales como la seguridad, el alumbrado público, los compromisos financieros, entre otros, que tienen como objetivo el beneficio de toda la población del municipio, la Población Objetivo corresponde también a 3,690 habitantes.

Del mismo modo, debemos considerar que, en el caso del FORTAMUNDF, toda la población del municipio se vio beneficiada con obras y acciones como el “alumbrado público, el mantenimiento de caminos, la seguridad, por lo cual, para fines del fondo, nuevamente la población atendida corresponde a 3,690 habitantes.

No obstante lo anterior, **Consideración 18.1.II**, de manera individual también se benefició a un número de habitantes, misma que puede encontrarse en los reportes del SRFT, que corresponde a 3,690 habitantes y, **Consideración 18.1.III**, toda vez que el SRFT considera únicamente a la población beneficiada de manera directa, al ser superior al número total de habitantes del municipio, representa que algunas personas recibieron más de un beneficio, cifras que son consistentes con la población objetivo señalada anteriormente, toda vez que, **Consideración 18.1.IV**, el número de beneficiados no puede ser superior al número de habitantes, se considera como población atendida a 3,690 habitantes.

HALLAZGO: Para fines del FORTAMUNDF, la población objetivo y atendida, son equivalentes al total de la población, es decir, a 3,690 habitantes.



19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta No

Al realizar un comparativo entre las obras y acciones reportadas en el SRFT, que como se vio anteriormente corresponden con el PAO, y las actividades del Programa Presupuestal, tenemos lo siguiente:

Tabla 18 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT	PROGRAMA PRESUPUESTAL	
				CORR ESP	COMP / ACT
"APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE ACATLÁN DE OSORIO EJERCICIO FISCAL 2023"	Todo el Municipio	\$160,059.90	1		
"PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO"	Todo el Municipio	\$1,653,430.00	1		
"PAGO DE AJUSTES A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	Todo el Municipio	\$263,213.00	1		
"PAGO DE LUZ EN POZOS (EL CARRIZO, LA HUAMUCHILERA, LAS PEÑAS, EL ZAPOTILLO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	El Carrizo, La Huamuchilera, Las Peñas, El Zapotillo	\$264,396.00	1		
"PAGO DE AJUSTES (2DA PARTE) A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	Todo el Municipio	\$117,631.00	1		
"MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA."	Todo el Municipio	\$742,468.10	1		
TOTAL			6	0	



De donde podemos observar que, **Consideración 19.1.I**, ninguna de las Obras y Acciones reportadas en el SRFT corresponde con las Actividades del Programa Presupuestal.

En razón de lo anterior, **Consideración 19.1.II**, se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.

ASM: Se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.



Orientación y Medición de Resultados

20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento tiene dos medios digitales para informar el cumplimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas, la página institucional del Ayuntamiento, <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.



El informe de gobierno, **Consideración 20.1.III**, puede ser consultado en https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XXIX_240104103807_segundo-informe-de-gobierno-sjx-2023.pdf

Ilustración 24 Publicación del Informe de Gobierno



El cual también se incorpora como evidencia digital en **San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\ Segundo Informe de Gobierno-sjx-2023**, y dentro del cual se señala que, **Consideración 20.1.I:**

Durante este año, hemos beneficiado a más de 1,000 ciudadanos de San Jerónimo Xayacatlán con las obras y acciones que se han ejecutado, asignando un total de \$3,435,191.38 del Fondo de **FORTAMUN** y un total de \$10,965,457.80 de Fondo de FAIUSMUN, para su ejecución, cumpliendo en tiempo y forma de la siguiente manera:

-)] El pago del alumbrado público 2022 con una inversión de \$484,810.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**.
-)] Rehabilitación de caminos de la comunidad de Cuajilote a la Tepachera y Tonahuixtla a límites de Petlalcingo, con una inversión de \$1,175,231.48 (Un millón ciento setenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 48/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlan, 2022, pág. 20).
-)] Aportación correspondiente al programa CERESO Acatlán de Osorio con una inversión de \$160,059.90 (Ciento sesenta mil cincuenta y nueve pesos 90/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**.
-)] Pago de alumbrado público 2023 del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, con una inversión de \$1,042,814.00 (Un millón cuarenta y dos mil

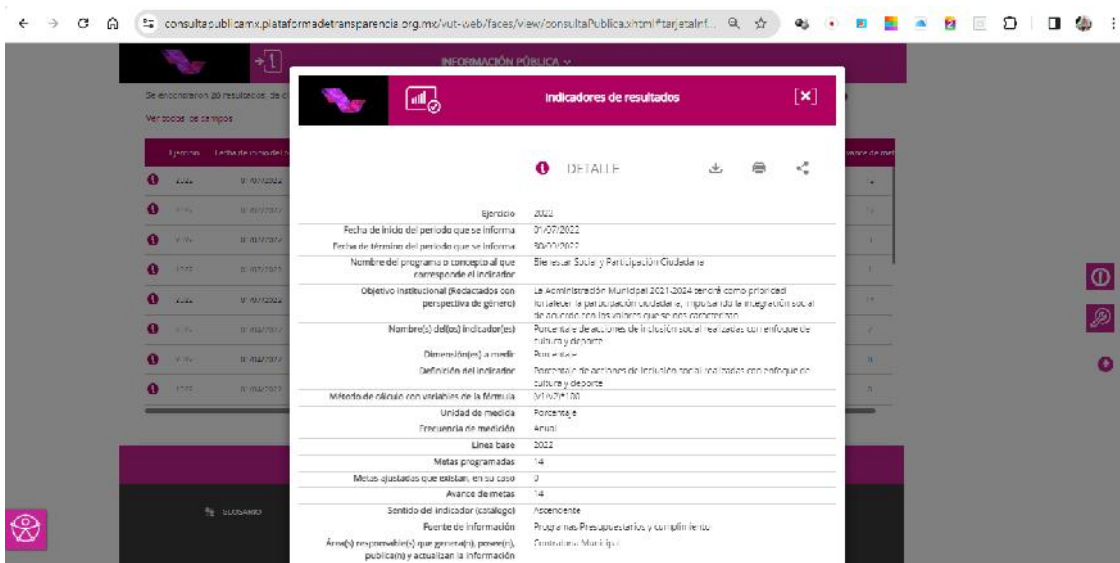
ochocientos catorce pesos 00/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**.

-) Pago de ajustes a la facturación 2023 del censo de alumbrado público del municipio de San Jerónimo Xayacatlán, con una inversión de \$263,213.00 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos trece pesos 00/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**.
-) Pago de luz en los pozos: El Carrizo, La Huamuchilera, Las Peñas, El Zapotillo, en el Municipio de San Jerónimo Xayacatlán, con una inversión de \$191,432.00 (Ciento noventa y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) provenientes del fondo **FORTAMUN**. (H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán, 2022, pág. 21).

Por lo que se integra información sobre la aplicación de los recursos y **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta**.

La información relativa al cumplimiento de los objetivos y metas, puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, en particular en la sección denominada “Indicadores de Resultados”:

Ilustración 25 Datos y estadísticas relativos al cumplimiento de los objetivos y metas



Por lo que **también se da cumplimiento al Criterio b**.

La consulta relativa a la entrega de los Estados Financieros a la ASE puede ser consultada en https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/transparencia/sanjeronimoxayacatlan/ayuntamiento_77_XXXI-B_240912170130_estados-financieros-marzo-2023.pdf:



Ilustración 26 Publicación de la Entrega de los Estados Financieros



Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

Como se mencionó anteriormente, los informes se difunden por los medios digitales de la página institucional del Ayuntamiento, <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, por lo que **también se da cumplimiento al Criterio d.**

HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.



Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta SI

Como parte de la documentación presentada por el Ayuntamiento se encuentra la evaluación del ejercicio 2022, la cual se anexa como evidencia en [San Jerónimo Xayacatlán FORTAMUN 2023\08 Papeles de Trabajo\Evaluaciones 2022\ FORTAMUNDF SAN JERONIMO XAYACATLAN 2022](#), de la cual podemos señalar lo siguiente:

- a) La evaluación fue Específica de Desempeño, con fecha de inicio 17/07/2024 y de término 02/09/2024.
- b) Los resultados obtenidos fueron:
 -) Se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento.
 -) Se sugiere elaborar las Sesiones del COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial y de Priorización, dos de seguimiento y una Sesión de informe final de resultados.
 -) Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de cuentas y de los mecanismos de Participación Ciudadana, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia.
 -) Se sugiere el cumplimiento de los reportes de avances en los Programas Presupuestarios en conformidad con la reglamentación respectiva, es decir, un reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final.
 -) La problemática detectada en el Diagnóstico se presenta como situaciones negativas por atender, delimitadas mediante indicadores de tipo porcentual, señalando de esta manera cada situación por atender.



-) Para la atención de las necesidades prioritarias, el Ayuntamiento diseñó un programa basado en el Eje 4. San Jerónimo Xayacatlán, Municipio Seguro, con la cual se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados, exclusivo del municipio, la cual cuenta con la definición completa de los resúmenes narrativos en todos los niveles, por lo que, en este sentido, se encuentra completa.
-) El ayuntamiento cuenta con un mecanismo que permite verificar si las transferencias se realizan en tiempo y forma, así mismo, la información es sistematizada y difundida a las áreas responsables de la ejecución del fondo, quienes hacen uso de ella.
-) El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos de difusión del cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, los cuáles son medios digitales disponibles para toda la población.

Resultados que son consistentes con un cumplimiento del 75%.

- c) Los servidores públicos involucrados en la evaluación señalan que la conocen, pero que se encuentra en periodo de validación, por lo que aún no la han utilizado.
- d) Se sugiere que una vez validada se implemente algún mecanismo de atención a los ASM.

ASM: Se sugiere que una vez validada se implemente algún mecanismo de atención a los ASM.



22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	No

En conformidad con la documentación presentada por el Ayuntamiento, y las respuestas recabadas en el trabajo de campo, no se realizaron evaluaciones de ejercicios anteriores.

ASM: Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 19 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
La problemática detectada en el Diagnóstico se presenta como situaciones negativas por atender, delimitadas mediante indicadores de tipo porcentual, señalando de esta manera cada situación por atender.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia de que se analizaron hasta su origen; y de los árboles de objetivos o soluciones, como evidencia de que las opciones seleccionadas son las más viables.
El Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical.	Se sugiere la capacitación completa a todo el personal responsable del resguardo, planeación y ejecución, en el manejo de recursos federales, así como la publicación de normatividad directamente relacionada con los Recursos Federales.
El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.	Se sugiere elaborar un formato que permita a las personas en general o a ciudadanos independientes, solicitar obras o apoyos en su beneficio particular, así como un protocolo de seguimiento que permita informar a los solicitantes el resultado de su solicitud.
El Ayuntamiento cuenta dos medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx , y la Plataforma Nacional de Transparencia, https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ , en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.	Se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.
Oportunidad	Amenaza
Se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento.	Se sugiere que, además de señalar que las reuniones son trimestrales, se programen las fechas de la celebración de las sesiones de COPLADEMUN, en conformidad con la reglamentación, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.
El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó	Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para tener



<p>la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.</p>	<p>un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.</p>
<p>Se sugiere que de manera mensual, al mismo tiempo que se hace mención de la ministración, se les informe la cantidad disponible para el departamento responsable de su ejecución, una vez restados los pasivos y, en su caso, los montos designados a otros departamentos.</p>	<p>Se sugiere elaborar un calendario de recepción de la información relativa a los avances de los programas presupuestarios, y que sea firmado por los superiores jerárquicos y responsables de la generación de la información, que contemple de manera trimestral uno inicial, dos de seguimiento y un reporte final.</p>
<p>Se sugiere la elaboración manual o documento normativo que señala la forma de elaboración y diseño de las fichas técnicas de indicadores, con el propósito de que se formalice su elaboración y que no dependa solamente de la administración actual.</p>	<p>Se sugiere cumplir con el informe de la totalidad de los módulos den SRFT en la totalidad de los trimestres, toda vez que es una obligación señalada en Ley.</p>
<p>Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal</p>	<p>Se sugiere que los recursos del fondo sean utilizados en una mayor diversidad de objetivos propios del fondo, y en particular, de los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2023, que indican que por lo menos el 20% de los recursos deben ser destinados a Seguridad Pública.</p>



Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	La problemática detectada en el Diagnóstico se presenta como situaciones negativas por atender, delimitadas mediante indicadores de tipo porcentual, señalando de esta manera cada situación por atender.	Se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación.	Tesorería de Dirección de Obras Públicas	Evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento	Es uno de los propósitos de Fortamun.
Planeación estratégica y contribución	El Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical.	Se sugiere que, además de señalar que las reuniones son trimestrales, se programen las fechas de la celebración de las sesiones de COPLADEMUN, en conformidad con la reglamentación, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.	Dirección de obras públicas Secretaría	Que los miembros conozcan las fechas con anticipación, y se facilite su celebración	Es una obligación de Participación Ciudadana.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El Ayuntamiento elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y	Se sugiere llevar a cabo el cumplimiento de los Programas Presupuestales en conformidad	Planeación de Dirección de Obras Públicas Tesorería	Cumplir con la reglamentación de planeación	Evitar responsabilidades de tipo administrativo.



	adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento.	con la normativa vigente, un programa inicial, dos de seguimiento y un reporte final.			
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	N/A	Se sugiere adecuar el Programa de Acciones y Obras a las Acciones del Programa Presupuestal, o viceversa, con el propósito de que la correspondencia sea de por lo menos el 90%.	Planeación	Correspondencia entre los distintos instrumentos de planeación	Es la forma correcta en que se deben requisitar los instrumentos de planeación
Orientación y medición de resultados	El Ayuntamiento cuenta con medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx , y la Plataforma Nacional de Transparencia, https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ , en las que podemos encontrar documentos tales	N/A			Se cumplió con los parámetros de la sección



	como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.				
Evaluación de los Recursos Transferidos	N/A	Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM.	Contraloría	Convertir a la evaluación en un instrumento de mejora continua de la administración municipal	Es el propósito final de la evaluación



Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

La problemática detectada en el Diagnóstico se presenta como situaciones negativas por atender, delimitadas mediante indicadores de tipo porcentual, señalando de esta manera cada situación por atender.

En relación con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, se encontró que el Ayuntamiento elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados exclusiva para el municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos y cuenta con lógica vertical. Así mismo, elaboró para la ejecución del fondo un programa con indicadores completos y adecuados, así mismo realizó la previsión de recursos para su ejecución y se asignó a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, por lo que existen elementos suficientes para su cumplimiento. Así mismo, y aunque se implementaron las fichas de técnicas de indicadores, la elaboración manual o documento normativo que señale la forma de su elaboración y diseño, con el propósito de que se formalice su elaboración y que no dependa solamente de la administración actual.

Del mismo modo, se observó que el Ayuntamiento cuenta dos medios de difusión del cumplimiento de las obligaciones de Rendición de cuentas, que son la página institucional del Ayuntamiento, <https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en las que podemos encontrar documentos tales como el informe de Gobierno, estadísticas de avance en el cumplimiento de metas y Estados Financieros, entre otras, permitiéndose a la población su acceso sin restricción alguna.

Como área de oportunidad a la focalización de los recursos, se sugiere que se consideren el pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA desde la planeación, con el propósito de evitar el pago de actualizaciones, recargos y multas, en detrimento del presupuesto del Ayuntamiento. De esta manera,

Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal, sugiere que los recursos del fondo sean utilizados en una mayor diversidad de objetivos propios del fondo, y en particular, de los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2023, que indican que por lo menos el 20% de los recursos deben ser destinados a Seguridad Pública.

Dentro del rubro de Control Interno, se sugiere que de manera mensual, al mismo tiempo que se hace mención de la ministración, se les informe la cantidad disponible para el departamento responsable de su ejecución, una vez restados los pasivos y, en su caso, los montos designados a otros departamentos.



Con respecto a la Participación Ciudadana se sugiere que, además de señalar que las reuniones son trimestrales, se programen las fechas de la celebración de las sesiones de COPLADEMUN, en conformidad con la reglamentación, es decir, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.

En relación con la Planeación y Control del programa, se sugiere elaborar un calendario de recepción de la información relativa a los avances de los programas presupuestarios, y que sea firmado por los superiores jerárquicos y responsables de la generación de la información, que contemple de manera trimestral uno inicial, dos de seguimiento y un reporte final. Así mismo, se sugiere cumplir con el informe de la totalidad de los módulos del SRFT en la totalidad de los trimestres, toda vez que es una obligación señalada en Ley.

Del mismo modo, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para tener un cumplimiento completo de las obligaciones de transparencia.

Finalmente se sugiere que, una vez validada la presente evaluación se implemente algún mecanismo de atención a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.50/4.0	Existieron importantes avances en la MML, pero no existe evidencia de la construcción de árboles de problemas ni de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	2.50/3.0	No se llevaron a cabo de manera completa las sesiones del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	7.00/10.0	En sección de Participación Social y Transparencia existen diversas áreas de oportunidad.
Programación y Seguimiento y Cumplimiento del Programa.	1.00/2.00	No hay correspondencia entre SRFT y PP.
Orientación y medición de resultado.	1.00/1.00	Se cumplió con los parámetros solicitados en la sección.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00/2.0	No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.
Total	15.00	68%



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Contabilidad
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Luis Ángel Morales Sánchez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 92,800.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.	Variación porcentual de los delitos cometidos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico implementados	Cantidad de mecanismos que contribuyen a brindar seguridad	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 2	Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado	Cantidades de gestiones realizadas para el desarrollo integral de las fuerzas de seguridad	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 3	Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada	Cantidad de operaciones coordinadas en materia de seguridad pública	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 4	Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados	Cantidad de actividades en materia de protección civil realizadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Implementar 1 programa de proximidad confiable a la ciudadanía	Programa	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D



Comp 1 Actividad	Comp 1 Actividad	2	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Consejo	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad	Comp 1 Actividad	3	Sesiones del Consejo de Honor y Justicia	Sesiones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad	Comp 2 Actividad	1	Realizar 2 adquisiciones de equipo e infraestructura en materia de Seguridad Pública	Adquisiciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad	Comp 2 Actividad	2	Mantenimiento mensual de las unidades de seguridad pública	Mantenimientos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 2 Actividad	Comp 2 Actividad	3	Realizar 1 curso en materia de prevención del delito	Cursos	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad	Comp 3 Actividad	1	Firmar 1 convenio intermunicipal que fortalezca la legalidad y la seguridad de la región	Convenio	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad	Comp 3 Actividad	2	Realizar 1 programa para dar seguimiento a las llamadas que recibe la DSP	Programa	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 3 Actividad	Comp 3 Actividad	3	Capitaciones de personal femenino para fortalecer los protocolos en materia de violencia de género	Contrataciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad	Comp 4 Actividad	1	Seguimiento del plan de protección civil municipal	Plan	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad	Comp 4 Actividad	2	Sesiones el Comité de Protección Civil Municipal	Sesiones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 4 Actividad	Comp 4 Actividad	3	Gestionar la elaboración del Atlas municipal de riesgo	Gestión	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D



Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.	(Solicitudes Atendidas/ Total de Solicitudes Recibidas) *100	Solicitudes	Mensual	2022	100.00%	Ascendente
Propósito	Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.	(Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en el año en curso/ Número de delitos reportados en el municipio de San Jerónimo Xayacatlán en 2022) *100	Delitos	Mensual	2022	-100.00%	Descendente
Componente 1	Mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico implementados	(Mecanismos implementados de manera exitosa/Total de mecanismos programados) *100	Mecanismos	Anual	2022	100.00%	Ascendente
Componente 2	Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública garantizado	(Cantidad de gestiones exitosas/ Total de gestiones programadas) * 100	Gestiones	Anual	2022	75.00%	Ascendente
Componente 3	Operación coordinada de Seguridad Pública garantizada	(Operaciones Coordinadas / Total de actividades de operaciones coordinadas) *100	Operaciones	Anual	2022	75.00%	Ascendente



Componente 4	Mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos implementados	(Actividades realizadas/ Total de actividades en materia de protección civil) *100	Actividades	Anual	2022	100.00%	Ascendente
--------------	--	--	-------------	-------	------	---------	------------



Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
"APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE ACATLÁN DE OSORIO EJERCICIO FISCAL 2023"	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$160,059.90	N/A	N/A	N/A
"PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO"	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$1,653,430.00	N/A	N/A	N/A
"PAGO DE AJUSTES A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$263,213.00	N/A	N/A	N/A
"PAGO DE LUZ EN POZOS (EL CARRIZO, LA HUAMUCHILERA, LAS PEÑAS, EL ZAPOTILLO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	N/A	El Carrizo, La Huamuchilera, Las Peñas, El Zapotillo	Complementaria	Bajo	\$264,396.00	N/A	N/A	N/A
"PAGO DE AJUSTES (2DA PARTE) A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$117,631.00	N/A	N/A	N/A
"MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA."	N/A	Todo el Municipio	Directa	Bajo	\$742,468.10	Metros Cuadrados	8180	1229
Total ZAP urbanas					\$0.00	%		0%
Total ZAP rurales					\$-	%		0%
Total sin ZAP					\$3,201,198.00	%		100%
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$-	%		0%
Total Pobreza extrema						%		0%



Anexo 7 Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	100%	Solicitudes	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	-100%	Delitos	N/D	Si	Descendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Componente 1	Cantidad de mecanismos que contribuyen a brindar seguridad	100%	Mecanismos	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Componente 2	Cantidades de gestiones realizadas para el desarrollo integral de las fuerzas de seguridad	75%	Gestiones	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Componente 3	Cantidad de operaciones coordinadas en materia de seguridad pública	75%	Operaciones	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Componente 4	Cantidad de actividades en materia de protección civil realizadas	100%	Actividades	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	N/D	
Componente 1	Actividad 1	Implementar 1 programa de proximidad confiable a la ciudadanía	1	Programa	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	12	Consejo	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Sesiones del Consejo de Honor y Justicia	12	Sesiones	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 2	Actividad 1	Realizar 2 adquisiciones de equipo e infraestructura en materia de Seguridad Pública	2	Adquisiciones	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Mantenimiento mensual de las unidades de seguridad pública	12	Mantenimientos	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Realizar 1 curso en materia de prevención del delito	1	Cursos	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D
Componente 3	Actividad 1	Firmar 1 convenio intermunicipal que fortalezca la legalidad y la seguridad de la región	1	Convenio	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	N/D



	Actividad 2	Realizar 1 programa para dar seguimiento a las llamadas que recibe la DSP	1	Programa	N/D	Si	Referent e a Metas	SI	Programad o conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Capitaciones de personal femenino para fortalecer los protocolos en materia de violencia de género	2	Contrataci ones	N/D	Si	Referent e a Metas	SI	Programad o conforme a PP	N/D
Compo nente 4	Actividad 1	Seguimiento del plan de protección civil municipal	2	Plan	N/D	Si	Referent e a Metas	SI	Programad o conforme a PP	N/D
	Actividad 2	Sesiones el Comité de Protección Civil Municipal	12	Sesiones	N/D	Si	Referent e a Metas	SI	Programad o conforme a PP	N/D
	Actividad 3	Gestionar la elaboración del Atlas municipal de riesgo	1	Gestión	N/D	Si	Referent e a Metas	SI	Programad o conforme a PP	N/D



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	X	X	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Enlaces:

-) Primer Trimestre:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2023_1t_1er-trimestre-srft-20023-san-jeronimo-xayacatlan_120924162946.pdf
-) Segundo Trimestre:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lgcg_2023_2t_srft-2do-trim-2023-sjx_140823195836.pdf
-) Tercer Trimestre:
https://sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lgcg_2023_2t_srft-2do-trim-2023-sjx_140823195836.pdf
-) Cuarto Trimestre:
https://www.sanjeronimoxayacatlan.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_lgcg_2023_4t_4-to-trimestre-2023-sjx-compressed_090224100019.pdf



Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 1	Cantidad de mecanismos que contribuyen a brindar seguridad	Anual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 2	Cantidades de gestiones realizadas para el desarrollo integral de las fuerzas de seguridad	Anual	75.00%	75.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 3	Implementar 1 programa de proximidad confiable a la ciudadanía	Anual	75.00%	75.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Componente 4	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Anual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada	
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C1	Programado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3	C1	Programado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C2	Programado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C2	Programado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada



Actividad 3	C2	Programado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C3	Programado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C3	Programado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3	C3	Programado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C4	Programado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	200.00 %	200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2	C4	Programado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1200.00 %	1200.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3	C4	Programado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00 %	100.00 %	100%	Se alcanzó la meta planeada



Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2021	2022	2022
P. Potencial	Personas				3,606	3,690
P. Objetivo	Personas				3,606	3,690
P. Atendida	Personas				3,606	3,690
P. A x 100	%				100%	100%
P. O						



Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUN
Municipio:	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
"APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE ACATLÁN DE OSORIO EJERCICIO FISCAL 2023"	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo		\$160,059.90
"PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO"	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo		\$1,653,430.00
"PAGO DE AJUSTES A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo		\$263,213.00
"PAGO DE LUZ EN POZOS (EL CARRIZO, LA HUAMUCHILERA, LAS PEÑAS, EL ZAPOTILLO) EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo		\$264,396.00
"PAGO DE AJUSTES (2DA PARTE) A LA FACTURACIÓN 2023 DEL CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN."	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo		\$117,631.00
"MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA."	Todo el Municipio	Urbanización	Directa	Bajo	\$742,468.10	
Totales					742,468.10 23%	2,458,729.90 77%



Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. (31 de Enero de 2023). Periódico oficial. Puebla: Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- H. Ayuntamiento de San Jerónimo Xayacatlán. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024*.
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (12 de 01 de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Puebla*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf
- Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023*. Puebla. Obtenido de chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS_FORTAMUN_2024_VF.pdf
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023*. Puebla: Secretaría de Finanzas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Criterios Para La Coordinación De La Aplicación Y Verificación De Los Recursos Que En Materia De Seguridad Pública Que Se Asignarán Del Fondo De Aportaciones Para El*



Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Feder. Ciudad de México.

